ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 145 / 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de la Municipalidad, a 24 de noviembre del 2016, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 798 del 18 de noviembre del 2016.

PRESIDENTE: SRA. CONCEJALA ALEJANDRA SMITH BECERRA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:08

HORA DE TÉRMINO: 14:39

CONCEJALES ASISTENTES	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	-	X
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal

2.- Informe Gestión Administrativa

3.- Informe de Comisiones

- Acta Comisión de Salud Nº 02 de 15 de Noviembre de 2016
- Acta Comisión Hacienda Nº 43 de 17 de Noviembre de 2016

4.- Incidentes

Desarrollo del Concejo

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenos días, vamos a dar por iniciado el Concejo en el nombre de Dios, el Concejo N° 145 de fecha 24 de noviembre del 2016, tomen asiento por favor muchas gracias.

Primer punto como siempre, Cuenta del Presidente del Concejo, me imagino la habrán dejado, yo la verdad es que no le he revisado, pasamos al Informe de Gestión Administrativa, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

Muy buenas tardes Señora Presidenta, Concejales, funcionarios público presente, en Gestión Administrativa tengo las siguientes materias:

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
1520/22.01.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	Remite Informe Final de Investigación Especial Nº 244 de 2016, sobre eventuales irregularidades en la Instalación y calidad de las butacas dispuestas en el Estadio Ester Roa Rebolledo de Concepción de la Contraloría Regional del Bío Bío.
1521/22.11.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	Remite Informe Final de Investigación Especial Nº 717 de 2016 de la Contraloría Regional del Bío Bío.
1522/22.11.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	Remite Oficio Nº 20070 de 2016 de la Contraloría Regional del Bío Bío.
1523/22.11.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	Remite Informe según Art. 8, Ley 18.695 de la Dirección de Tránsito y Transporte público donde informa adjudicación de las licitaciones públicas, propuestas privadas, contrataciones directas de servicios para el Municipio y de las contrataciones de personal efectuadas el 02 de noviembre de 2016.
1524/22.11.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	Responde solicitud de Concejal Joaquín Eguiluz Herrera sobre la posibilidad de que: - En población El Pino se instale un estanque de agua más grande y con válvula de corte, puesto que el actual no cuenta con una y se rebalsa perdiendo mucha agua. - Se gestione limpieza de área verde en calle Las Canchas con Costanera, en Pedro de Valdivia. Desde Dirección de Aseo y Ornato.
1525/22.11.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	Responde solicitud de Concejal Joaquín Eguiluz Herrera, sobre la posibilidad de establecer modificación en acceso de estacionamientos en calle "Andrés Bello" o Chacabuco entre Avda. Arturo Prat y Avda. Padre Hurtado, desde la Dirección de Obras Municipales.
1526/22.11.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	Responde solicitud de Concejal Joaquín Eguiluz Herrera, sobre señalización en calle Los Carrera al llegar a Avda. Prat, en pista derecha es solo para doblar a la derecha, poner demarcaciones para evitar colisiones al cambiarse de pista, desde la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
1531/24.11.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	Remite Oficio Nº 19576 de 2016 de la Contraloría Regional del Bío Bío, señala errores en la redacción del informe Investigación Especial Nº 386 de 2016.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Muchas gracias, alguna consulta al respecto?, de lo que es Gestión Municipal, nada, pasamos entonces al otro punto de la tabla, Punto N° 3 Informe de Comisiones y vamos a partir con la Comisión de Salud N° 2 de 15 de Noviembre de 2016, que la Preside el Concejal Héctor Muñoz Uribe, si Héctor para que nos informe a la Comisión

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Presidente, buena el acta de la comisión de salud tuvo dos temas que se venian dando, bueno, esta es la segunda comisión que vemos el Plan de Salud Comunal y la modalidad de este año para poder generar el Plan Comunal de Salud nos explicó la Directora con la Subdirectora el trabajo que se ha hecho con las Organizaciones Sociales, con los CESFAM, también en concordancia con los objetivos sanitarios del MINSAL, también están los objetivos de la misma DAS que también el resultado participativo se elabora una forma de trabajo o se elabora una propuesta del Plan Comunal de Salud donde el que nos entregan hoy día recibe las inquietudes de nosotros de las comisiones, de los vecinos y la idea es que hora vayan con metas, con índices, que vaya más elaborado y obviamente es eso lo que se trató en el primer punto, y se le envió vía correo electrónico también lo que se dijo en la comisión en la hoja resumen de lo que se había hecho con las organizaciones y el Plan Comunal también se mandó vía correo electrónico creo que el día 10, ese es el punto Nº 1, el punto Nº 2, se habló de las farmacias populares el tema principal de las farmacias populares se habló de los laboratorios que no habían cooperado para poder hacer esto, bueno se habló también de la denuncia, el Concejal Eguiluz también lo habló en los medios de prensa que los laboratorios no lo habían hecho, nosotros en la comisión también lo dijimos y también fuimos al SERNAC a dar a conocer el listado de los laboratorios que no nos dieron esta información y que también puedan darnos orientación técnica y el SERNAC está evaluando eso, vamos a tener una reunión con el director donde todo el Concejo está invitado ojalá podamos reunirnos y ver qué medidas y en que forma el SERNAC nos puede ayudar, esa fue una de las propuestas que fue principalmente del Concejal Monjes y que pudiéramos ir...ese día fuimos el Concejal Iturra, la Concejala Troncoso y yo fuimos a SERNAC pero estaban en paro, así que no fue mucho lo que pudimos hacer, nos recibieron la carta, pero quedo ya para estos días tener esta reunión con el SERNAC pero eso es una de las cosas que....medidas que se propuso hacer en la comisión, otra de las medidas fue tratar de ver porque estos laboratorios nos estaban discriminando a nosotros como farmacia popular en cotizarnos estos medicamentos, porque se estaba haciendo así y hablamos varias cosas sobre la farmacia municipal, también se propuso que se hiciera entre la Asociación de Municipios del Bío Bío se pudiera ver la forma de cómo trabajar en conjunto para comprar medicamentos y eso también lo propuso el Concejal Iturra y es una de las cosas que se van a ir trabajando en las próximas comisiones de salud, eso es un resumen para que podamos conversar y la Dirección de Salud también nos pueda darle la palabra a la Directora para que nos hable principalmente del punto Nº 1, el Plan Comunal de Salud Municipal, eso Presidenta, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias Concejal, estaba pidiendo la palabra el Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias Presidenta, yo no pude asistir por razones personales, había sido anunciado en el Concejo el tema de la farmacia municipal y la renuencia de algunos laboratorios a venderles medicamentos a nuestra farmacia, a mi juicio este es un tema muy de fondo, muy de fondo porque viene a demostrar una vez más de que en nuestro país contrario a lo que se dice y se proclama y se defiende que este es existe un sistema de libre mercado es falso, en Chile no existe libre mercado, no existe en la práctica porque no existe competencia y aunque sea una farmacia modestísima municipal que entrega una cantidad de medicamentos a precio mucho más bajos que la que entrega la cadena de farmacias, por ejemplo, aunque sea mínimo el impacto que produzca sobre el mercado aquello, pues de inmediato quienes se confabulan para esto los laboratorios y las cadenas de farmacias para impedir que saque la cabeza una farmacia municipal o las farmacias municipales, yo vuelvo a insistir y parece que no se ha entendido, yo lo he manifestado varias veces , aquí el modelo chileno está en cuestión, esto demuestra una vez más que es un modelo que desgraciadamente no es un modelo social de mercado, no lo es, yo soy partidario de un modelo social de mercado, claro que sí, como es Europa, como es en distintos lugares del mundo, existe un modelo que es muy particular que es el concentrador, absolutamente concentrador, ustedes lo han visto estos días el problema de las isapres, las utilidades de las isapres son enormes incluyendo la isapre MAS VIDA, a la cual yo pertenezco y muchos de ustedes pertenecen probablemente y alegan que están quebrados en circunstancias que están percibiendo utilidades enormes, en el caso de la isapre Mas Vida por más de $4.000 millones en lo que corrido del año y ahí la tienen y no existe un sistema regulador para esto, no existe, entonces de que modelo de mercado me están hablando, yo creo que es bueno u modelo de mercado pero hay que regularlo, que le capacidades al estado en un momento determinado para regular, para controlar, etc., etc., segundo, yo dije en varias oportunidades en este Concejo, parece que no se me entendió, yo soy partidario de que creemos una farmacia con todas las de la ley, acudamos al parlamento como exige la ley, para que nosotros, el estado en este caso el municipio pueda crear una farmacia que es una empresa, necesitamos autorización del parlamento, hagámoslo, no lo hemos hecho, hagámoslo, porque eso nos permitiría entrar en serio en la competencia con la cadena de las grandes farmacias, segundo y con esto termino respecto del Plan de Salud, no sé si está contemplado el tema de los médicos, mientras no logremos que el Ministerio de Salud entienda que los médicos egresados de nuestras universidades, de nuestras escuelas de medicina, van a tener

la obligación de para comenzar a trabajar, deberían hacerlo y deberían como generales de zonas en el sistema primario nosotros vamos a tener problemas con los médicos siempre, porque los médicos se van donde les ofrecen mejor sueldo, como lo son las Clínicas privadas, mejor sueldo entre comillas, eso es fundamental, pero no lo han entendido, entienden siempre las cosas parcialmente, hoy día creo que tenemos en el modelo en el sistema de Concepción algunos generales de zona, tres, cuatro o cinco, no me acuerdo, en Chiguayante hay como cuatro, que son médicos a los cuales usted le ofrece una carrera, le ofrece beca, etc., para que se interesen y se queden durante un tiempo, tres, cuatro o cinco años máximo en el sistema nuestro primario de salud, solo los dos temas, pueden haber muchos más, pero yo quería dejarlo planteado, gracias.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias Concejal, me pidió la palabra la Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes a todos los presentes, bueno la verdad que la comisión de salud fue bastante provechosa en cuenta a los temas que se trataron que son de interés de la comunidad y hacer mención a algunas cosas que no fueron comentadas, bueno efectivamente tal como decía Héctor, hicimos la presentación ante el SERNAC ante una propuesta que hizo el Concejal Monjes, entregamos y ahora estamos a la espera de la propuestas de qué forma el SERNAC se puede hacer parte de la defensa de los consumidores, porque si aquí nos hablan de que finalmente funciona todo esto como un modelo de mercado más neoliberal y me imagino que el SERNAC también tendrá algo que decir respecto al tema considerando además que está enfocado a los consumidores más vulnerables siendo afectados al no tener la posibilidad de no poder adquirir su fármaco como lo hacen otras personas, en segundo lugar en cuanto al Plan de Salud Comunal, me comprometo a leerlo, la verdad es que no lo he leído, pero me imagino que ha sido un poco más fácil, me gustaría hacer la salvedad que hice en comisión de salud respecto a hacer una planificación trienal para comenzar a hacer planes de salud, porque, porque muchas veces salud hace mediciones de un año a otro la verdad que no genera ningún impacto y muchas veces las variaciones son muy pocas, por lo tanto, quizás hacerlo cada tres años, entendiendo que tenemos que cumplir con leyes entregando un documento anual, nos va a permitir tener una visión un poco más a largo plazo y también quizás poder sostener algunas metas que sean un poco más ambiciosas, a mi por lo menos se me hace fundamental eso, pero si felicitar la iniciativa en cuanto al trabajo realizado en este Plan de Salud Comunal, no es fácil desarrollar este trabajo, no es fácil tampoco desarrollarlo de esta manera participativa, inclusiva con distintos actores que tienen que ver con salud me parece que esta es la primera vez que se hace de esta forma y salud es sumamente importante, se hablaban de los objetivos de la década que son objetivos del año 2010 por el ministerio de salud y esos también están incluidos acá y es súper importante también porque tiene una concordancia tanto a nivel central, como los Municipios respecto al trabajo que se quiere hacer en salud, ninguno de los actores pretende que trabajando solos se van a lograr los resultados, la verdad es que es muy difícil, acá tienen que estar el Ministerio de Salud, los Ministerios transversales y los municipios también tienen que entender que tenemos que tener un rol importante en cuanto a mejorar la salud y la entrega también de la salud a las personas y entendiendo que la mayoría de los recursos vienen desde el nivel central.
El tercer punto que tiene que ver con...yo lo entendí de otra manera si, la creación con la farmacia comunal que es lo mismo que se hace a nivel nacional pero quizás no necesariamente a nivel de la octava región, sino que puede ser también de aquí al sur, porque al parecer lo de Santiago ya no estaría funcionando, está funcionando de manera muy lenta, muy burocrática, y a lo que nosotros nos interesa y el fin me imagino que tiene esto es una de trabajar en conjunto y otra de que por supuesto los valores también bajen al comprar en volumen y si eso lo podemos hacer acá desde el punto de vista que tiene a nivel político, porque los políticos van a tener que conversar, pero principalmente es un trabajo que se tiene que desarrollar a nivel técnico, así que de verdad felicitaciones Héctor porque me parece que fue una buena comisión y no sé si habrá una, porque me parece que quedo una con unos temas pendientes a conversar pero tienen que hacer la retroalimentación con respecto a lo que ha sido también si es que ha habido alguna respuesta de parte de los laboratorios que anteriormente no entregaron ningún tipo de cotización, eso y gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, había pedido la palabra el Concejal Morales y luego el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henriquez.

Gracias Presidenta, yo quiero agradecer y felicitar este trabajo porque la DAS es una de las pocas direcciones que práctica la participación ciudadana de forma constante y permanente y creo que gran mérito de aquello está también en los CODE bien organizados, los Consejos de Desarrollo, como herramienta efectiva de retroalimentación y aquí se ve en este Plan Comunal de Salud, hago eco de esto y lo alineo con lo publicado ayer en el Plan contra la Obesidad, liderado por la JUNAEB, que nos pone en alerta y nos dice que una cosa es el sobrepeso pero que otra es la obesidad y que casi el 50% de nuestros niños padezcan obesidad es una alarma pública, se va a comenzar a atacar con pequeñas cosas porque administrar políticas públicas de infancia hoy en Chile es administrar pobreza, pero se va a comenzar en el país con sal de mar y cambiar la actual química y a través de la JUNAEB, que es donde más llegamos a niños a través de la alimentación pero es insuficiente, creo que nosotros como Municipio tenemos un filtro importante que hacer sobretodo en educación por impopular que sea una y otra vez como todos los años digo que es necesario ir terminando con la práctica de nosotros entregar dulces, creo que es un contrasentido el cual les enseñemos a hacer gárgaras con flúor y le damos pastillas, lo vuelvo a plantear una y mil veces más, pero además, quiero unir el tema de la obesidad con la salud mental, de la obesidad a padecer un estado de depresión hay un solo paso, yo en la labor fiscalizadora, en materia de salud la realice en salud mental, visitando absolutamente todos los consultorios y las salas de salud mental, en los oficios que tenía que hacer eran muy modestos, incentivar el cambio de pintura de donde se atendía, salvaguardar la privacidad de la persona que llegaba con algún problema depresivo, porque, porque el filtro lo hacemos nosotros antes de que llegue al servicio de salud y ya llegando al servicio de salud o al servicio de psiquiatría era mucho más difícil, era mucho más difícil atender aquel drama, yo favorablemente después que decía, me iba al hospital traumatológico donde estaban los profesionales del servicio de salud y veía los planos de los consultorios, por lo menos en el plano siempre me dejaron tranquilo que los nuevos consultorios si iban a tener salas más dignas para poder atender los casos de salud mental y en donde no hubo mayor solución es en el Consultorio O'Higgins que está muy sobreexplotado se llegó a una hermosa solución que es arrendar un inmueble aparte para atender exclusivamente los problemas de salud mental, yo espero que los colegas que siguen puedan monitorear el estado de salud mental en nuestra ciudad, porque así como Chile es el país más depresivo del mundo, hoy una encuesta de la Universidad San Sebastián nos dice que en el sur de Chile están los más altos índices de depresión, no hay que hacer mucha lógica para concluir entonces que en el sur de Chile están los índices más altos de depresión en el mundo y nuestra ciudad tiene una población no menor flotante de universitarios y gran parte de la depresión juvenil es por el fracaso, a nadie se le enseña a fracasar, que es un derecho humano por lo demás, en fin, yo creo que como autoridades locales estamos llamados a atender esto y la salud comunal tiene mucho que aportar y lo ha hecho y es por eso que les felicito pero insto a seguir abarcando estas áreas, gracias Presidenta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Presidenta, Concejales y público en general que nos acompaña, miren respecto a la farmacia yo creo que es importante recalcar aquí estamos estado cumpliendo un rol, a través de ella de atender una cantidad importante de vecinos de Concepción, porque efectivamente hay una cobertura que hemos logrado tener y la gente se ahorra una parta importante de dinero mensualmente, especialmente personas con enfermedades crónicas, ahora lo que nos ha ocurrido con las personas que no han podido cumplir con su pedido o requerimiento con su receta, yo además sugiero de que les podamos comunicar lo que está ocurriendo, yo me encontré con gente que estaba con bastante frustración de repente donde llevan cuatro meses esperando respuestas y no han tenido, yo creo que es bueno que nosotros le comuniquemos a través de un documento que diga que no hemos tenido respuesta del laboratorio, lo que ha estado ocurriendo efectivamente, para que ellos puedan estar enterados del tema y esta comunicación también a lo mejor poder mandar copia al SERNAC para que nos pueda ayudar en el fortalecimiento de alguna gestión respecto a los laboratorios, creo que es importante seguir avanzando y seguir creciendo en este proyecto que ha sido grande sobre todo en recursos que se están administrando, es una parta importante del presupuesto incluso del sector de Salud Municipal, porque es una necesidad de muchos vecinos de Concepción así que creo que hay que seguir avanzando y hay que ver como fortalecemos esta farmacia municipal porque es un beneficio para nuestros vecinos y creo que todo lo que podamos hacer en post de que podamos llegar a los laboratorios que nos puedan cumplir con la entrega y también ver la posibilidad de comprar a lo mejor en el extranjero, hoy día hay precios...hay gente que compra hoy día remedios en Mendoza Argentina porque realmente salen mucho más baratos, incluso hay precios que nosotros tenemos en la farmacia municipal ellos lo consiguen a menor valor hoy en día en Mendoza y tienen incluso vías de contactos por eso creo que es bueno ver esa posibilidad de que podamos comprar en el extranjero porque es bastante conveniente por los precios que tenemos, en esa reunión también Héctor que maneja el tema por su profesión nos señaló que muchas veces las farmacias hacen promociones y venden incluso a menor precio de lo que incluso ellos compran para los laboratorios, entonces ante esa competencia nosotros no vamos a poder estar, pero en los casos que no podamos competir creo que es muy bueno comentarle a los vecinos a través de un documento por escrito en la situación que estamos al respecto a su requerimiento y en el tema del servicio que estamos entregando a través de nuestros CESFAM creo que es importante seguir avanzando en humanizar el trato de los usuarios,

que la gente igual sepa muchas veces porque no hay horas, porque lamentablemente nosotros administramos muchos programas que tienen rangos etarios que son para tal o cual persona, pero la gente no tiene por qué saber, ese detalle yo creo que es bueno igual ver como los que no tienen cobertura como hacer con ellos, por ejemplo hay dentistas que están en los CESFAM y como están con distintos programas no atienden por ejemplo algún tipo de urgencias que se presentan de algún usuario y a veces la persona tiene que irse a la urgencia del hospital a extraerse una muela cuando perfectamente a lo mejor podría ser atendido para que esto tengo un tratamiento en el futuro, creo que ese tipo de problemas que los tenemos y que son reales dentro de nuestros CESFAM, creo que hay que tratar de avanzar y especialmente en el tema de la humanización y del trato que lamentablemente todavía hay una brecha grande la gente aún no se ha sentido que este es un derecho que tienen los vecinos de Concepción, nosotros les estamos prestando un servicio y muchos funcionarios a veces en el amparo de sus derechos no cumplen con sus deberes y el primer deber es entregar un buen servicio y una buena atención especialmente a una persona que va enferma, tenemos déficit de horas médicas y eso es una realidad, por lo tanto, la gente también necesita ser informada de buena manera, creo que hay que seguir avanzando, hay que capacitar al personal, hay que seguir potenciando los Consejos de Desarrollo de los vecinos que también los nuevos directores, tener un buen trato en nuestros CESFAM insisto es súper importante que la gente sienta y especialmente cuando está enfermo un trato más humanitario, eso Presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Buenas tardes, a ver lo primero es que hemos estado leyendo en la comisión y los correos que nos han entregado agradecer la labor que está haciendo la DAS y a la vez saludar a todos los funcionarios a través de su Directora Sra. Rosario Bustos y a la vez agradecer poder contar hoy en día con un plan en proyección, yo comparto lo que dice Fabiola en el sentido de que efectivamente nosotros deberíamos tener este plan a largo plazo que nos permita irnos evaluando etapa a etapa para saber lo que hemos ido cambiando e independiente de que yo no estoy del lado de que la salud siga en manos de las municipalidades, yo soy contrario a esa lógica, debería estar sujeto a organismos centrales de un estado que vele por los servicios de una buena calidad de salud y tomando lo que dice la educación sin fines de lucro, es un derecho no una mercancía y en ese concepto yo me apropio de las palabras que dijo el Concejal Ulloa que efectivamente Chile tiene una disociación muy brutal entre los pobres y los ricos, ósea el grupito pequeño de ricos que gobierna este país y que deja casi con las migajas al resto de los habitantes y en ese aspecto yo creo que la municipalidad por eso la importancia de mi saludo a la DAS en el sentido de haber tratado en nuestro territorio acortar esa brecha entre ricos y pobres al formar la farmacia municipal y sacarla adelante con la fuerza que la hemos sacado y en esa lucha nos encontramos efectivamente debatiéndonos con los laboratorios que no quieren entregar el servicio que les corresponde entregar en la farmacia municipal y para eso yo, y creo que lo conversamos en la comisión la idea de formar la Asociación de Municipalidades con farmacias municipales para enfrentar en conjunto desde la Región la compra de los medicamentos, porque de repente cuando peleamos en particular nos va mal, a lo mejor cuando peleemos como Asociación y efectivamente la chance para solucionar el problema del abastecimiento de los remedios mejore y en este aspecto solamente decir que este es un plan para seguirlo trabajando durante todo el año con sus bemoles, con sus dificultades que aquí las hemos ido enumerando, pero yo creo que aquí el documento nos coloca en el camino de prestar desde la Municipalidad un servicio que muchas veces la mayoría de los chilenos no tiene un acceso de calidad como a lo mejor lo queremos pretender de darlo a través de la Municipalidad de Concepción, muchas gracias.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, si, su segunda intervención Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidenta, me interesa sobre manera dejar asentado la importancia y el rol que nosotros tenemos para combatir la obesidad, quiero citar las mejores palabras fáciles, quiero citar con comillas lo dicho por la Presidenta de la República ayer dice: "lo que debemos dejar atrás es la falsa creencia que el niño gordito y rosadito es señal de sanito", todos lo hemos vivido, cuando te ven delgado las abuelas se preocupaban, pucha que estay delgado o tus hijos están muy delgados, en general no es fácil lo que tenemos que hacer el desafío de dejar atrás la creencia de que un niño gordito y rosadito es señal de sanito como lo ha dicho la Presidenta, pero mientras si nosotros como Municipio seguimos a cargo de la treintena de escuelas más todas nuestras organizaciones comunitarias, por Dios, podemos todavía llegar a gran parte de la población y creo que para esos efectos sería del todo positivo que en algún momento funcione una comisión mixta de educación y salud para abordar temas precisamente de educación en materia de salud para aprovechar, porque nosotros vamos a ser ciudad

piloto, vamos a ser los primeros a implementar la desmunicipalización, pero ya que todavía están en nuestras manos ocupar eso como una posibilidad, una oportunidad para llegar con políticas públicas efectivas, eso no más Presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Concejala Troncoso, su segunda intervención.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Si, me sumo a las palabras de Sebastián, en algún momento el año pasado, a propósito del mismo tema de la obesidad que existía en los establecimientos, porque uno lo nota, más allá de los índices, propuse en algún momento hacer una ordenanza precisamente que prohibiera la venta de algunos alimentos, que así como se había probado en algunas ciudades de Chile también se había trabajado en gran medida por ejemplo en algunas ciudades de Argentina, pero después esa ordenanza no tenía ningún sentido hacerla porque vino después la Ley que precisamente venía con el mismo espíritu de prohibir la venta principalmente de alimentos que pudiesen favorecer la obesidad o el sobrepeso por lo tanto por eso no la realizamos, pero si coincido de que tenemos que hacer un trabajo que vaya mucho más allá de lo que actualmente se está haciendo, no solo por el tema de tener niños gordos, sino que esos niños gordos probablemente sean adultos obesos y como lo ha dicho en reiteradas ocasiones el Alcalde, cada vez se ven más casos de niños que están con infarto, de niños que están con enfermedades metabólicas atribuibles solamente al sobrepeso y eso obviamente nos trae un costo a nosotros en salud, mejor invertir en prevención que después curar lo otro, con respecto al tema de salud mental, claro que es un temazo, porque cuando uno ve que una persona, y lo digo por experiencia propia, para ir a psiquiatra particular una consulta $50.000 pesos, más medicamentos $80.000 pesos, más psicólogo $25.000 pesos más, usted puede sumar fácilmente $200.000 pesos, yo por un tema personal y por un tema ideológico yo cotizo en FONASA, yo no creo en las isapres y por lo mismo, claro todos nos alarmamos por las grandes cifras que ganan las isapres por las retribuciones que tienen pero resulta que la mayoría o los que se ven con un poquito de mejor sueldo se va para una isapre, entonces claro creemos en un sistema solidario hasta cuando uno se perjudica o cuando tenemos que ir al consultorio, hasta cuando no queremos ir más al SAPU, pero claro yo también estoy en una posición que es sumamente privilegiada, porque probablemente si yo no consigo hora para un médico tengo la posibilidad de poder pagar un médico particular lo que la mayoría de las personas a lo mejor no pueden hacer, pero si también hacer la invitación a la misma gente que está en salud que se trate de quedar en FONASA que efectivamente tenemos que dar el ejemplo con respecto a los recursos que se pudiesen captar y en el fondo repartir la torta de la manera más solidaria posible y que a mi manera de ver eso es lo que hace FONASA y por supuesto también concuerdo con lo que dijo el doctor Ulloa que a las isapres les falta una regulación que es importante porque finalmente se están llevando la plata de manera súper fácil.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me parece muy interesante esta participación de este Concejo sobre un tema que es particularmente atractivo e interesante muy necesario, yo quisiera en todo caso señalar que la salud en nuestro país es probablemente una de las mejores del mundo, nuestras expectativas de vida están arriba de los 80 años y si comparamos eso con el resto de los países del mundo la verdad es que estamos en el nivel más destacado de los países europeos, norteamericanos, japoneses, nuestra expectativa de vida es realmente notable, eso provoca por cierto una serie de otras situaciones que son muy interesantes también de debatir, he escuchado con mucha atención lo que aquí se ha dicho es un tema nacional y buena parte de lo que aquí se ha dicho también es de responsabilidad necesaria, valga la redundancia, de los representantes de la ciudadanía, el parlamento y en el gobierno habrá que dictar normas legales que en definitiva contribuyan a mejorar todo lo que aquí se ha dicho porque es obvio que si bien es cierto estamos bien hace falta mucho, mucho más, la expectativa de vida, sea dicho de paso, dentro de los próximos 20 años o 30, van a llegar cerca de los 100 años, estamos subiendo de los 80 hacia arriba, así que ese tema me parece interesante de destacar, pero hay muchos temas los que se han ventilado aquí que obviamente hay que hincarle el diente y avanzar para que sigamos, no solamente en los lugares destacados que nos encontramos, sino que ojala que llegando a los primeros lugares en el ámbito mundial, una intervención breve, he escuchado con mucha atención y me parece muy interesante de que este tipo de tema y otros podamos debatirlos con altura de mira aquí en este Concejo, Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias Concejal, tiene la palabra el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo solo quería consultar como lo hace la Municipalidad de San Pedro para comprar sus remedios porque en el mismo día en el diario salió la nota que San Pedro no tenía problemas, que le compraba a los distribuidores, entonces más allá de la discusión que se pueda generar al tema de la salud en lo práctico en lo que va en beneficio de nuestros vecinos es como nosotros podemos traer los remedios y copiarle el modelo a San Pedro que hasta ahora, por lo menos lo que dicen los diarios, no ha tenido problemas y conversando también con el químico farmacéutico de la municipalidad me dice que para el próximo año las compras de remedios va a ser en un solo acto a la CENABAST a comienzo de año ocupando el índice de compras de medicamentos que se hice en el año 2016 por lo que no habría problema para el próximo año, por lo que él me manifestaba, así que preguntar como lo hace San Pedro para saber si lo podemos hacer como ellos antes de que lleguen los remedios de la CENABAST para el 2017.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Segunda intervención, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, creo que lo que dice el Concejal Eguiluz es viable que le compremos a alguno de los distribuidores pero creo que se ha priorizado comprarle a los laboratorios para bajar el costo, los distribuidores siempre van a ganar algo por realizar la distribución pero si no hay tenemos los laboratorios, tenemos que dar la pelea que nos coticen pero mientras tanto es bueno lo que señala el Concejal Eguiluz que tengamos a alguna de las distribuidoras como alternativa para así tener el medicamento para el vecino que es que obviamente a través de una distribuidora va a ser más caro que comprarle directamente al laboratorio, eso es lo que San Pedro lamentablemente se fue por el camino más fácil que igual tiene un precio menor que el comercio pero es mucho menor incluso con el laboratorio por eso creo que es bueno analizar esa alternativa, yo creo la DAS tiene que analizarla porque igual es bueno que el medicamento llegue al vecino de Concepción, eso, y lo otro es que hay que votar el acta y también ver el tema de si incluimos o no el Plan Comunal de Salud porque se ha conversado en dos comisiones también se hizo participativo y no sé si estamos en condiciones de votar el Plan de Salud hoy día, o si no tendríamos que tener un Concejo Extraordinario y eso habría que agregarlo al acta ósea al Concejo, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, la verdad es que se ha planteado...Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve, se me quedo en el tintero, hay quienes están en el tema GES, el GES se trabaja en base a una canasta de medicamentos y hay una cantidad importante de medicamentos que están siendo recetados por los médicos para ciertas dolencias o problemas que no están en el GES, es muy importante dejar constancia y ojala que pudiéramos emitir una opinión vinculada a la necesidad de que la canasta que se establece por enfermedades a ese respecto pudiera ser lo más amplia posible y tener una instancia de discusión precisamente de los medicamentos que están quedando fuera de la canasta razón por la cual no entran dentro del GES y por cierto entonces se puedan adquirir a los valores que el GES indica, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias Concejal, la verdad es que se han tocado temas bastante importante respecto a lo que es este Plan Anual de Salud Municipal, yo por un tema de salud, no pude asistir a la comisión, me habría encantado estar ahí, lamentablemente contra todo lo que hago yo, no he visto el Plan Anual, no lo he leído, es el que nos entregaron hoy día, pero voy a comentar algunos comentarios y recoger algunas propuestas bastantes buenas que se dieron hoy día y efectivamente el tema farmacia me preocupa harto, esta farmacia municipal que partió el año pasado y que lo hemos planteado también dentro del Concejo con bastante lentitud entregando medicamentos a personas crónicas o con tratamiento permanente como son tres a cuatro meses, creo que aquí como decía efectivamente el Concejal Ulloa

hay una colusión podríamos manifestarlo de esa manera respecto de los laboratorios con las farmacias municipales que están prácticamente en todo el país hoy día, yo tengo mi inquietud respecto a las personas que se están atendiendo en esta farmacia, está la directora de salud que lo puede corroborar o no, de que están atendiendo también los DIPRECA y los Isapres y en ese aspecto yo en lo personal creo que no corresponde, DIPRECA tiene su propio sistema de salud, los que cotizan en la isapre tiene un buen porcentaje respecto al tema de la devolución de medicamentos respecto del plan que ellos tengan contratado, por lo tanto, yo priorizaría esta farmacia municipal para gente de más escaso recurso, que se atiende principalmente en los consultorios o en salud hospitalaria obviamente que también los FONASA, creo que habría que revisar ahí Directora quizás, no se trata de excluir, se trata de que ellos tiene su propio programa y la gente que puede pagar tiene su sistema previsional a través de la isapre, también acojo lo que decía el Concejal Ulloa respecto al tema de tener nuestra propia farmacia y aquí obviamente hago un llamado, el próximo año tenemos elecciones parlamentarias, a poder también dialogar con los candidatos al parlamento de poder comprometerse con este tema de poder hacer o tener la creación y la administración de una farmacia municipal con todas las de la ley, me parece interesante el proceso de la elaboración de este Plan Anual de Salud Comunal que haya sido participativo, creo que es importante escuchar a la gente, escuchar las demandas, las peticiones, pero también las quejas, hemos planteado muchas veces dentro de este Concejo con respecto a la atención, de humanizarla, Concejal Monjes lo planteó ahí, y volviendo un poquito atrás respecto del tema de la demora a la entrega de medicamentos, se anotan los teléfonos, los nombres y como ubicar a los pacientes que están a la espera de sus medicamentos, yo creo que no cuesta mucho poder llamarlos y decirles, mire su medicamento está atrasado, dos meses, tres meses, y si tiene la posibilidad de comprarlo por otra vía trate de hacerlo pero lamentablemente también la entrega no dependen de los funcionarios ni de la farmacia municipal sino que entes externos como son los laboratorios, creo que es una buena propuesta la que planteo el Concejal y la comparto plenamente, la que hizo el Concejal Monjes, de avisarle a las personas creo que es lo menos que podemos hacer para evitar las quejas o los reclamos que la gente o los pacientes son los que nos hacen precisamente a nosotros.
Respecto al tema de mejoras en la atención universal en todos los consultorios, creo que tiene que garantizarse ventanilla única para los discapacitados, adultos mayores, etc., y recordar que hay tres consultorios que se nos viene pronto la inauguración que son Lorenzo Arenas, Santa Sabina y Pedro de Valdivia, respecto a la dotación médica adecuada, efectivamente los médicos generales de zona ya casi no existen, hoy día los campos clínicos son licitados, por lo tanto, los generales de zona que antes eran obligatorios prácticamente cuatro años en el sistema público hoy día ya no existe y por Dios que se echan de menos, creo que no tendríamos problemas de escases de horas médicas en los consultorios si eso hoy día estuviera vigente, por lo tanto, creo que hay varias cosas que hay que ver, aquí hay un desafío para el Concejo respecto también a la COMSE que es la comisión mixta de salud y educación, aquí hay un problema bastante... que esta intrínsecamente ligado como lo es educación y salud y que debería funcionar esta comisión quizás más permanentemente como lo es el tema de la obesidad, el tema de prevención respecto al tema de la atención oportuna, primaria, recodar que esta es una atención primaria que nosotros le entregamos a la comunidad como son los consultorios, practicarla también en los colegios la parte dental, etc., hay trabajo que hacer ahí con una comisión mixta que podría quizás funcionar más frecuentemente, bueno creo que hay un desafío ahí para este próximo Concejo que ya se nos viene, creo que es bastante importante el tema que se está tratando hoy día, yo agradezco la verdad la propuesta que hicieron cada uno de ustedes, van a quedar obviamente en acta y no habiendo quizás más intervenciones respecto al tema de esta comisión, vamos a proceder a votar este Plan Anual de Salud Comunal, no así el presupuesto, el presupuesto queda pendiente, porque está recién en comisión de hacienda discutiendo pero sí el Plan de Salud lo vamos a votar hoy día y la última intervención Concejo Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, nada pedir la respuesta sobre si podemos tramitar los remedios que no están disponibles por la demora en la cotización de los laboratorios a través de una distribuidora o como lo hace San Pedro, si podemos hacer eso y segundo tengo entendido que nosotros ya pertenecemos a una organización de municipalidades con farmacia o incluso pagamos hasta una cuota si no me equivoco, eso.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, respecto a ese tema tengo entendido que se creó... alguien fue de los Concejales, no sé si alguien puede informar al respecto a ese tema, ahí está la Directora que nos puede informar al respecto.

Sra. Director de Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Buenas tardes Presidenta, Concejales, un poco para ir ordenando lo planteado con respecto a la farmacia municipal, nosotros, les clarifico, nosotros intermediadores, por lo cual cualquier vecino de Concepción puede hacer uso de nuestra farmacia municipal, no estamos subvencionando ningún fármaco, un poco respondiendo a la consulta o a la presión que nos menciona la Presidenta, con respecto a la solicitud del Concejal Eguiluz, lo vamos a consultar Concejal, porque efectivamente San Pedro comenzó a funcionar a través de la DIDECO y posterior al dictamen de Contraloría paso a la

Dirección de Salud y nosotros lo recibimos en dos ocasiones un poco para transparentar nuestro funcionamiento, pero vamos a hacer las consultas que usted ha hecho mención, con respecto a nuestros médicos y a nuestra dotación, efectivamente como usted dice Concejal Ulloa, si es por hablar de remuneración, nuestras remuneraciones están fijadas a través de nuestra ley que es 19378, por lo cual cada médico municipal debe ingresar a una carrera funcionaria, nosotros actualmente ya no tenemos médicos....tenemos médicos EDF, actualmente a nivel de comuna tenemos nueve, hay dos en Lorenzo Arenas, tenemos tres en O'Higgins y el resto de nuestros EDF se encuentran en Tucapel, ósea algunos de ellos comenzaron el año 2015 otros se sumaron el año 2016 y deben estar acá por un periodo máximo de seis años y eso se suma a la dotación que nosotros actualmente tenemos en médicos que son 37 médicos, que si bien todos no son de jornada completa, la gran mayoria está distribuido según a nuestra población, tenemos claridad que la población versus el cálculo que se hace de dotación no siempre condice con la realidad de cada establecimiento porque no podemos generalizar que para O'Higgins va a ser la misma cantidad de médicos que para Pedro de Valdivia porque la población además es distinta, como decía el Concejal Muñoz nosotros discutimos y presentamos nuestra jornada, hicimos un Plan de Salud Comunal bastante participativo a la cual tuvieron la posibilidad de asistir dos de nuestros Concejales y recibimos tanto las cosas buenas como negativas de 280 usuarios, de esos 280 usuarios no solo eran dirigentes ni integrantes de nuestros Consejos de Desarrollo sino que también eran vecinos de la comunidad lo cual a nosotros nos permitió tener una mirada mucho más amplia y obviamente me llevo la tarea de poder concretar las consultas que han realizado.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias Directora, vamos a proceder entonces.

Sra. Director de Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Queria clarificar lo de la Asociación Chilena de Farmacias Municipales, nosotros asistimos con el Señor Alcalde a la firma de la constitución de esa Asociación, participamos en el mes de octubre con el Alcalde subrogante en una reunión donde se debía aprobar algunas modificaciones que se le hizo al reglamento de la Asociación Chilena de Municipalidades, por lo tanto, no se pudieron aprobar las modificaciones mientras no exista el quorum y no exista el reglamento no se ha cancelado nada

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Directora, voy a aprovechar de hacerle una consulta, hay una política de salud respecto de los kioscos saludables que incluso se tienen que licitar dentro de los establecimientos de educación municipal, ¿eso está vigente?, ¿se está practicando?, porque cuando uno visita los establecimientos, sobre todo a la salida de los colegios uno ve que hay ventas de productos bastantes altos calorías para los alumnos, obviamente los chicos salen del colegio y los compran, pero también están los kioscos que están dentro de los establecimientos, ¿eso se está practicando?, ¿se está llevando a cabo esta política de salud respecto a la alimentación saludable en los establecimientos municipales?.

Sra. Directora de Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Nosotros en algunos de nuestros establecimientos realizamos un trabajo en conjunto con educación, si bien algunos de los Concejales me manifestaban que seria importante una reunión en forma permanente con la COMSE efectivamente los lineamientos se dan para tener kioscos saludables, ahora este es un trabajo en conjunto con educación, si bien salud hace su aporte desde los datos estadísticos y desde nuestra mirada como salud es un trabajo que debemos de realizar no a corto plazo, considerando además lo que informa el Concejal Sebastián Morales que apareció durante el año 2016 con respecto a Concepción la cantidad de niños obesos que tenemos y no solo en niños, adultos también.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias Directora, vamos a aprobar primero el acta de la comisión de salud así que vamos a proceder a tomar la votación, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2455-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 59° Reglamento Interno del Concejo Municipal N° 1 del 10 de marzo de 2016 adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA ACTA DE COMISION DE SALUD MUNICIPAL Nº 2 DE 15 DE NOCIEMBRE DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Vamos a incluir el Plan Comunal de Salud Comunal para el año 2017, necesitamos la aprobación para poder incluirlo en la tabla, 8 votos a favor y 1 voto de abstención.

ACUERDO Nº 2456-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 33º Reglamento Interno del Concejo Municipal Nº 1 del 10 de marzo de 2016 adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL
- **PLAN COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL 2017**

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales. Se Abstiene el Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Vamos a proceder a votar el Plan Comunal de Salud Municipal año 2017.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Voy a argumentar mi abstención, no lo he leído, así que no estoy informado para aprobar o rechazar.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo por la misma razón me voy a abstener, porque no lo he leído.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo también me voy a abstener.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Vamos a proceder a votar la aprobación del Plan Comunal de Salud Comunal año 2017, 6 votos a favor y 3 abstenciones, ese es el resultado.

ACUERDO Nº 2457-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio Nº 3363-16 del 22 de Noviembre de la Directora de Salud Municipal y el Visto Bueno del Sr Alcalde Don Álvaro Ortiz Vera; lo establecido en el artículo 65º y 79 la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en el artículo 58º de la ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA PLAN COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales. Se Abstienen la Presidenta del Concejo Municipal Sra. Alejandra Smith Becerra y los Concejal Joaquin Eguiluz Herrera y Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Vamos a pasar ahora a la Comisión de Hacienda de fecha de 17 de noviembre de 2016.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión de Hacienda Nº 43 del 17 de noviembre de 2016.
1.- Oficio Ord. N° 818 del 14.11.16. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N° 2417-43-LE16, "Reposición Postes Peatonales Chocados"

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Reposición Postes Peatonales Chocados", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Juridica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Jovanka Alavania Moreno : Representante Dirección de Construcciones

La licitación es financiada con recursos Municipales, con presupuesto estimativo de $35.000.000.- IVA incluido, según certificado de imputación presupuestaria N° 337 de fecha 30 de mayo de 2016.

Ofertaron en la plataforma de mercado público tres empresas que dieron fiel cumplimiento a los requerimientos de las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 40%, Plazo 3%, Anexos Técnicos 56% y Cumplimiento de requisitos formales 1%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>>	40	3	1	56	PONDERACIÓN				
	PROVEEDOR	Oferta	PLAZO DÍAS	R. FORMALES	ANEXOS TÉCNICOS	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales	Anexos Técnicos	Total
1	CGE Distribución S.A	$ 33.640.824	45	1	50	37,2	3,0	1	50	91,2
2	Victor Manuel Aldana Fuentes	$ 33.199.702	50	1	38	37,7	2,7	1	38	79,4
3	Juan Carlos Valderrama Piedra	$ 31.275.485	50	1	6	40,0	2,7	1	6	49,7

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **CGE Distribución S.A., por un monto de $33.640.824.-, IVA incluido.**

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En votación, alguien se abstiene o rechaza, 9 votos a favor.

ACUERDO Nº 2458-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio Nº 818 del 14 de noviembre de 2016 del Director de Construcciones; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 43 del 17 de noviembre de 2016, lo establecido en los artículos Nº 65 y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2417-43-LE16, "REPOSICIÓN POSTES PEATONALES CHOCADOS" A LA EMPRESA CGE DISTRIBUCIÓN S.A. RUT 99.513.400-4 POR UN MONTO DE TREINTA Y TRES MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE CUATRO MIL PESOS ($33.640.824) IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 3301-16 del 09.11.16. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración y Salud solicita tramitar suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2016 financiados con fondos del Servicio de Salud, esto con el objetivo de poder incorporar los fondos al presupuesto vigente 2016.

2.1 Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF) Atención Primaria de Salud Municipal 2016, para el financiamiento del CECOF Chaimávida.

Por lo anterior se solicita aprobar lo siguiente:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, por mayores ingresos efectivos, por la suma de $40.650.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M$)
05					**CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		005			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	40.650.-
					TOTAL INGRESOS	**40.650.-**
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M$)
21					**C X P GASTOS EN PERSONAL**	
	02				Personal a Contrata	7.540.-
	03				Otras Remuneraciones	26.438.-
22					**CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	
	04				Materiales de Uso o Consumo	3.241.-
	05				Servicios Básicos	3.431.-
					TOTAL GASTOS	**40.650.-**

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En votación, alguien se abstiene o rechaza, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2459-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 3301-16 del 09 de noviembre de 2016 del Director de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 43 del 17 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS, POR LA SUMA DE $40.650.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	40.650.-
					TOTAL INGRESOS	**40.650.-**
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
	02				Personal a Contrata	7.340.-
	03				Otras Remuneraciones	26.438.-
22					CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	3.241.-
	05				Servicios Básicos	3.431.-
					TOTAL GASTOS	**40.650.-**

Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF) Atención Primaria de Salud Municipal 2016, para el financiamiento del CECOF Chaimávida.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.2 Convenio Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial, Diplomas y Cursos 2016, este convenio destina fondos para el financiamiento de Diplomas y Cursos de Capacitación, destinando 15 cupos para Programas de Post-grado y 21 cupos para Capacitación Continua, para funcionarios de la Dirección de Salud Municipal seleccionados por el Servicio de Salud Concepción para cursar capacitaciones según atingencia a sus funciones.

Por lo anterior se solicita aprobar lo siguiente:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, por mayores ingresos efectivos, por la suma de $34.650.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		005			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	34.650.-
					TOTAL INGRESOS	**34.650.-**
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M$)
22					C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	11				Servicios técnicos y Profesionales	34.650.-
					TOTAL GASTOS	**34.650.-**

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En votación, alguien se abstiene o rechaza, 9 votos a favor.

ACUERDO Nº 2460-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio Nº 3301-16 del 09 de noviembre de 2016 del Director de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 43 del 17 de noviembre de 2016; lo establecido en los articulos Nº 65 y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS, POR LA SUMA DE $34.650.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	34.650.-
					TOTAL INGRESOS	34.650.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M$)
22					C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	11				Servicios técnicos y Profesionales	34.650.-
					TOTAL GASTOS	34.650.-

Convenio Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial. Diplomas y Cursos 201.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 3299-16 del 08.11.16. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Modificación y Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración y Salud solicita la tramitación de la siguiente Modificación y Suplementación Presupuestaria para el año 2016.

3.1.- Transferencia errónea, ya que por error el Servicio de Salud Concepción, el 31 de agosto transfirió nuevamente a la Dirección de Salud Municipal, fondos del Hogar de Discapacitados Psíquicos de Valle Nonguén, administrado por la Corporación Municipal SEMCO, por un monto de $6.047.784.-, los cuales deben ser devueltos al Servicio de Salud Concepción para su correcta transferencia.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, por mayores ingresos efectivos, por la suma de $6.048.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		Otros	
		999	Otros	6.048.-
			TOTAL INGRESOS	6.048.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M$)
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	6.048.-
			TOTAL GASTOS	6.048.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En votación, alguien se abstiene o rechaza, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2461-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 3299-16 del 08 de noviembre de 2016 del Director de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 43 del 17 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS, POR LA SUMA DE $6.048.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL SERVICIO DE SALUD CONCEPCION.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M$)
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		Otros	
		999	Otros	6.048.-
			TOTAL INGRESOS	6.048.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M$)
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	6.048.-
			TOTAL GASTOS	6.048.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.2.- Convenio Resolutividad en Atención Primaria 2016, con el objetivo de finalizar los gastos de este convenio se solicita el traspaso de fondos desde la cuenta "Honorarios Profesionales" a la cuenta "Servicios Generales", especificamente para la compra de Lentes Ópticos.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, por la suma de $2.779.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M$)
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08	Servicios Generales	2.779.-
		TOTAL GASTOS	2.779.-
SUBT	ITEM	G A S T O S	DISMINUYE(M$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03	Otras Remuneraciones	2.779.-
		TOTAL GASTOS	2.779.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 27.10.2016:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente $	Obligado $	Pagado$	Saldo $
22.08.999.017	Lentes	65.000.000	49.882.871	43.562.342	15.117.129
21.03.001.002	Honorarios Profesionales	54.663.000	35.934.354	35.934.354	18.728.646

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En votación, alguien se abstiene o rechaza, 9 votos a favor.

ACUERDO Nº 2462-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio Nº 3299-16 del 08 de noviembre de 2016 del Director de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 43 del 17 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos Nº 65 y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE $2.779.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M$)
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08	Servicios Generales	2.779.-
		TOTAL GASTOS	2.779.-
SUBT	ITEM	G A S T O S	DISMINUYE(M$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03	Otras Remuneraciones	2.779.-
		TOTAL GASTOS	2.779.-

Convenio Resolutividad en Atención Primaria 2016, con el objetivo de finalizar los gastos de este convenio se solicita el traspaso de fondos desde la cuenta "Honorarios Profesionales" a la cuenta "Servicios Generales", específicamente para la compra de Lentes Ópticos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Correo Electrónico de fecha 14.11.16. Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones. Proyecto PMU-Mejoramiento Área Verde Villa Huáscar Calle Caleuche

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones informa que la SUBDERE, mediante Resolución Exenta N° 11082/2016 de fecha 12.09.2016, a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia Comuna de Concepción, aprobó recursos para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Área Verde Villa Huáscar Calle Caleuche".

El monto total del proyecto es de $45.144.804.-, pero para el año 2016, sólo se recibirá la suma de $22.572.402.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por valor de $22.572.402.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M$)
13					C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				119	PMU-Mejoramiento Área Verde Villa Huáscar Calle Caleuche	22.573.-
					TOTAL INGRESOS	**22.573.-**
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	AUMENTA (M$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	22.573.-
					TOTAL GASTOS	**22.573.-**

La Concejala **Sra. Smith** consulta ¿en qué consiste este PMU?

El **Sr. Domingo Godoy**, Director de Construcciones responde que es un proyecto que contempla áreas verdes y plaza de juegos en el sector.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

En votación, alguien se abstiene o rechaza, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2463-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el correo electrónico de fecha 14 de noviembre de la Sra. Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 43 del 17 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR VALOR DE $22.572.402.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M$)
13					C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				119	PMU-Mejoramiento Área Verde Villa Huáscar Calle Caleuche	22.573.-
					TOTAL INGRESOS	22.573.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	AUMENTA (M$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	22.573.-
					TOTAL GASTOS	22.573.-

Proyecto PMU-Mejoramiento Área Verde Villa Huáscar Calle Caleuche.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 715 del 15.11.16. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicita Modificación a Ordenanza N° 3 de 2014.

La Jefa de Patentes informa que de acuerdo a lo señalado por la Dirección Jurídica y en concordancia con lo instruido por la Contraloría General de la República se solicita la modificación de la Ordenanza N° 3 del 26 de junio de 2014, referente a la "Autorización de Funcionamiento y Explotación de Máquinas y/o Mecánicas de Habilidad o Destreza" y aprobar las siguientes modificaciones propuestas:

Artículo N° 11:

Dice: Para los efectos de fiscalización y cumplimiento de las normas legales y de la presente ordenanza, y sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en ella, el contribuyente al momento de la solicitud de patente entregará un libro en la oficina de Patentes Municipales debidamente foliado y timbrado por tal oficina. En la cual se individualizará al contribuyente, la ubicación del local, la cantidad de máquinas autorizadas; el número de Decreto Alcaldicio de autorización, y los datos de los software de cada una de las máquinas.
Este libro deberá estar siempre a disposición de las autoridades encargadas de la fiscalización y control de esta ordenanza. La falta de este libro, su destrucción o alteración será considerada como falta grave y será sancionada con multa de 5 UTM.-

Propuesta de Modificación: Deróguese el Artículo 11 de la Ordenanza N°3 de 2014.-

Artículo N° 12:

Dice: El Alcalde podrá decretar la clausura inmediata y sin más trámite de los establecimientos comerciales que funcionen sin patente, o de aquellos que no enteren oportunamente las multas que le hayan sido impuestas en conformidad a la presente ordenanza y a la legislación vigente

Propuesta de Modificación: El Alcalde podrá decretar la clausura inmediata y sin más trámite de los establecimientos comerciales que funcionen sin patente municipal, o de aquellos que no enteren oportunamente las multas que le hayan sido impuestas conforme al D.L 3.063/79, Sobre Rentas Municipales.-

El concejal, **Sr. Paulsen** solicita si se puede explicar un poco más sobre el tema

El **Sr. Adolfo Muñoz**, Abogado de la Dirección Jurídica, señala que esta modificación principalmente se lleva de acuerdo a lo instruido por la Contraloría General de la República mediante Ord. N° 17344 del 29.09.16, en donde se solicita la modificación antes mencionada.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Como no fue unánime en la comisión queda abierta la palabra, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quiero recordar que en esta materia, en algún momento pasado yo señale de que no era necesario ni conveniente tener una ordenanza sobre esta materia, había consideración a las normas que informan el código civil para empezar y otras normas adicionales y que señalan que está prohibido los juegos de azar, absolutamente, en el país, con la única excepción emana de la ley de casinos, recientemente, y de otras disposiciones legales que informan el quehacer de la lotería, de la polla, las carreras de caballo y otras actividades de ese tipo y que a este respecto las patentes que se otorgan solamente corresponden a juegos electrónicos que no devienen en premios en dinero ni de cualquier tipo y que en definitiva son juegos que eventualmente vienen a ser de destreza y es ahí donde se establece la dificultad, había consideración a que había que aprobar que es de azar y yo diría que hay que probar que es de destreza, en definitiva, que tiene el pesos de la prueba, en definitiva nosotros estamos en una ordenanza bastante compleja, amplia que como puede observarse la Contraloría ha tomado cartas en el asunto señalando que hay que modificar algunas normas, etc., pero en definitiva yo pienso como lo señala la conclusión final de este tema que quede en el acta, que hay que entrar a profundizar de frentón este tema a fondo, tengo en mi poder un comentario de prensa en que se señala que en la comuna de Chillán se ha logrado por parte del municipio un éxito rotundo en esta materia frente a esta actividad ilegal, estimo yo, en juegos de azar que sería conveniente en una reunión específica poder analizar junto a otras decisiones que han tomado otras municipalidades en el país que han tenido éxito y por cierto el trabajo en conjunto con quienes dirigen la actividad de casino a nivel nacional que también han estado tomando activa participación, es muy grave lo que acontece a este respecto, perjudica gravemente a la ciudadanía y particularmente a la gente más vulnerable y que en definitiva gasta de su bolsillo recursos que en definitiva crean muchos problemas para el hogar, estamos hablando de gente especialmente vulnerable ya que estas actividades se realizan con muy poca fiscalización diría yo y quisiera agregar finalmente, perdonen que me haya extendido un poco, agregar que la fiscalización que debiese haberse efectuado respecto a esta ordenanza prácticamente no se ha hecho, por muchas razones, probablemente hayan razones justificables por los recursos equívocos en las disposiciones legales, por eso creo, que las ordenanzas están hechas para cumplirlas y hay muchas ordenanzas y tengo una lista que no la voy a nombrar ahora, lo haré en la hora de incidentes si es que llegamos a ella, que pasan sin que nadie las fiscalice, probablemente muchas de estas fiscalizaciones se requiere del imperio de la policía, porque nuestros funcionarios no tienen ese imperio y son inaplicables, es eso lo que quería mencionar señora Presidenta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muy breve Presidenta, comparto lo expresado por el Concejal Paulsen, la verdad es que la primera vez que me escandalice con esto fue en Lota, una comuna pobre que está llena de estas máquinas y de verdad hay muchos casos de señoras que gastaban el dinero para el pan se iba ahí y creaba la ludopatía verdad, que tanto fracaso a traído en el área personal y familiar, pero yo quiero proponer aquí algo y dejar constancia señor Secretario y oficie a quien pueda resolver aquello, porque en una administración pasada se limitó el tema de los cafés con pierna transparentando el vidrio, si usted no está haciendo algo ilícito no me ponga el vidrio fumigado, bueno aquí la ciudad está llena de vidrios fumigados, si no podemos por vía de la ordenanza, prohibirlo o aprobarlo que efectivamente por apretar un dedo está siendo algo de destreza intelectual, a lo menos bueno transparentemos la cosa, si está haciendo aquí algo de destreza intelectual no hay porqué no verlo, pero a lo menos transparentar el centro de la ciudad que esta todo negro, todo oscuro en principales calles, todo fumigado, si no se está haciendo nada ilícito no veo motivo para que todo esté en vidrios negros, creo que por esa vía se le podría eventualmente, discúlpenme el termino, doblarle la mano a estos verdaderos casinos clandestinos, eso Señora Presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Muchas gracias, Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Gracias Presidenta, yo coincido con lo que dice Christian, evidentemente tiene toda la razón del mundo, yo quería recordar lo que le dije a ustedes hace pocos días estuve en Santa Cruz Bolivia y el municipio de Santa Cruz y los municipios bolivianos dictan leyes comunales, leyes, siempre he sostenido que las ordenanzas tiene poco sentido e incluso el propio municipio no las cumple, lo he señalado acá, vayan ustedes a revisar los faroles de la plaza están llenos de propaganda municipal que está prohibida por ordenanza, si ustedes recorren Los Carrera está llena de publicidad de todo orden saltándose todo orden y vuelvo a esto y con esto termino, yo creo que aquí y lo sostuve yo nunca tuve una respuesta muy clara al respecto, no soy abogado obviamente no tengo mucha idea al respecto, pero por lo menos soy tinterillo, yo siempre sostuve que había que acudir y la municipalidad debería acudir por esto de los casinos clandestinos que funcionan de echo en nuestras calles, más que una ordenanza debería acudir a tribunales, existen fallos de la Suprema al respecto no acá en Chillán sino que…no me acuerdo si en Maipú o en otro municipio de la región Metropolitana y siempre

sostuve y con esto termino, que nosotros debemos tener mucho cuidado porque resulta que este funcionamiento de estos locales de juegos clandestinos pueden provocar que el casino Marina del Sol vaya a tribunales en contra nuestra porque nosotros estamos permitiendo esto en la ciudad y nos demanden y lo pueden hacer, así que al margen de que yo apruebe esta modificación de ordenanza, yo la apruebo pero la ordenanza tiene poco sentido, pero apruebo ya que nos está pidiendo la Contraloría que lo aprobemos, yo lo apruebo, pero coincido con los Concejales, porque finalmente estamos todos de acuerdo en esto de que hay que hacer algo más fuerte que termine con esta triste realidad que vivimos, es cuestión de ver la calle casinos clandestinos evidentes, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sigue abierta la palabra, segunda intervención Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Presidenta le voy a hacer llegar Presidenta y a los demás Concejales precisamente el documento al cual estoy haciendo referencia y que dice relación con el comentario sobre el éxito que ha tenido la Municipalidad de Chillán sobre esta materia, se las voy a enviar de inmediato, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perfecto gracias, ¿alguien más?, yo quiero plantear lo siguiente con fecha julio de este año en el diario el sur también sale un reportaje bastante amplio respecto a lo que son estas salas de juego que para todos los efectos también coincido con lo que dice el Concejal Ulloa que son clandestinos, nosotros en Concepción tenemos sobre 1.070 máquinas reconocidas, sin considerar lo que hay en barrios, vemos en los locales de los diferentes sectores de la comuna la cantidad de máquinas, dos o tres algunos en casos de este tipo de máquinas clandestinas, nosotros no tenemos la capacidad como municipio de poder determinar, no tenemos un sistema de homologación para saber si son máquina de azar o son de destreza, la verdad es que yo tengo mis aprensiones, aquí ha habido durante este último periodo por lo que uno ve el incremento por una parte de estas salas de juego y tampoco la fiscalización porque tampoco tenemos la capacidad, lo hemos dicho siempre de que esta ordenanza la verdad es que quedan en el papel pero en la práctica de poder fiscalizar nosotros no tenemos la capacidad humana como municipalidad de poder efectuar esta fiscalización, vemos allí que hay menores de edad, vemos salas inmensas de grandes que tienen una cantidad enorme de máquinas dentro que están aquí a media cuadra incluso de la Municipalidad de Concepción y la verdad es que estos son locales donde se planteó el efecto que produce sobre todo en los hogares más vulnerables donde las dueñas de casa el dinero que tienen para la alimentación del día van y se lo juegan, por lo tanto ahí tenemos el tema de la ludopatía que está también en voga con estos minicasinos como también en los casinos que no dejan de ser menor, yo en lo personal no comparto esta ordenanza por lo compleja que es, hemos estado siempre en contra de ella respecto al tipo de máquina, a la legalidad o ilegalidad, como contribuyentes quizás no podemos no autorizarla vía oficina de patentes a un contribuyente que viene con este tipo de petición pero si no tenemos tampoco la capacidad de poder ver o verificar técnicamente cual es el tipo de máquina que vamos a autorizar no tiene mucho sentido, por otro lado la Contraloría ya nos ha observado en dos oportunidades la ordenanza de este tipo, que no han dado tampoco resultado con incremento permanente que tienen estas salas porque por Dios que son rentables, como la votación fue dividida que se votara de manera individual pero antes la Directora Jurídica y después vendría la intervención de la Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Voy a tomar la palabra yo primero ya que es una intervención corta, yo comparto lo que se ha dicho acá con respecto al tema de estos casinos emergentes, pero yo creo que hay muchas cosas que se escapan de las posibilidades municipales en cuanto a las atribuciones que tenemos nosotros, recuerden que parte de las observaciones que hizo Contraloría es por excedernos en nuestras funciones, por eso cuando hemos querido colocarle el cascabel al gato otras instituciones tampoco nos han dejado, si no me parece. ..este comentario no va más allá que se diga que las mujeres se gastan la plata , me parece sumamente machista ese comentario por decirlo menos, lo he escuchado ya en tres intervenciones porque finalmente es algo que se da, yo no sé si hay algún estudio que diga que las mujeres se gastan más plata en los casino pero si en general la ludopatía que se da en distintos géneros, hombres y mujeres, si efectivamente ataca claramente a los sectores más vulnerables principalmente estas máquinas, ya que por donde están ubicadas, pero también por otro lado la propuesta que hace el Concejal Morales en cuanto a que se puedan visibilizar, hay algunos de estos casinos que incluso, yo no los conozco la verdad, no he entrado nunca a uno de ellos, que están funcionando incluso hasta altas horas de la noche, por lo tanto ahí se nos genera un problema que yo creo que ya está latente que trae no solamente el problema de la ludopatía sino que incluso han aumentado el precio de los locales comerciales en el centro de Concepción, porque como estos negocios ganan tanto obviamente suben el valor del mercado, pero aquí claramente no es la

municipalidad quien va a solucionar este tema sino que son bastantes instituciones u organizaciones que tiene que colocarle el cascabel al gato eso y gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo coincido con la Concejala y pedí la palabra por eso porque dice que evidentemente nosotros no tenemos armas, eso es evidente, pero, hay una serie de instituciones que si las tienen y entre ellas las municipalidades que tiene la obligación de coordinarse con distintas entidades para esta cuestión de los casinos ilegales, bien a mi lo que me preocupa y lo digo antes de dejar este municipio, y lo dije así y se lo mencione al Alcalde y creo que se lo manifesté a la Directora Jurídica, no es solamente el hecho de que ustedes señalan de que las familias se gastan su dinero o lo poco que tiene en estos casinos ilegales, sino lo que me preocupa más es que el Casino Marina del Sol presente acá, en la intercomuna, acuda en contra del Municipio de Concepción por no jugar su papel, de acuerdo insisto al fallos judiciales de la suprema, yo insisto en eso, y acuda a la indemnización y nos peguen un palo en el mate a esta ciudad extraordinariamente serio, yo creo que hay que ponerse el parche antes de la herida, esto es muy serio, aquí nos pueden pegar un golpe muy duro, un casino como el Marina del Sol, yo insisto en eso, gracias.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No sé si hay más consultas para después darle la palabra a la Directora Jurídica, si el Concejal Iturra y después la Directora, es bueno que ustedes opinen...no... no hay consultas, bueno tiene la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Concejales, Presidenta buenas tardes en primer lugar señalar que la propuesta que se trae aquí es para dar cumplimiento a una instrucción de la Contraloría, de modo que es un poco difícil obviar esa instrucción, en segundo lugar aclarar que aproximadamente hace dos años el municipio no ha entregado nuevas patentes precisamente para verificar el cumplimiento de los requisitos hemos estado solicitando informes a la Superintendencia de Casinos de juegos, hemos recibido algún tipo de instrucción también desde esa Superintendencia de modo que mientras no se nos acredite que por los contribuyentes que efectivamente se está en presencia de máquinas de destreza, cosa que no ha ocurrido, no estamos entregando nuevas patentes y eso es muy relevante porque así estamos tratando de impedir la proliferación de las que ya existen, en tercer lugar, la vía legal que tenemos es la que estamos utilizando, impedir el otorgamiento de patentes, pero la persecución penal sobre los juegos ilegales la tienen los Gobernadores y los Intendentes, de acuerdo al marco jurídico, bajo estas tres aclaraciones, no sé si hay alguna otra aclaración con el contenido preciso de la modificación que se trae al Concejo, efectivamente esta ordenanza, como señalaba la Concejala Troncoso, lo que pretendió es ser extremadamente riguroso para poder entregar estas patentes y nos hemos encontrado con las trabas de la Contraloría que nonos permitió actuar de acuerdo a la ocasión que los instrumentos tenían.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Muchas gracias, Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias, iba por ese mismo camino efectivamente ya que somos una municipalidad famosa en Contraloría, para bien o para mal, es que nosotros tenemos que respetar lo que la Contraloría hoy día nos está pidiendo, que significa que aprobemos...que hagamos las modificaciones que nos están pidiendo para esta ordenanza, que créanme o no, independientemente que esté de acuerdo efectivamente que hay que colocarle coto a este tema, en cierta manera nosotros avalamos con que existan los casinos que es parte de este modelo que hoy está instalado en Chile, nosotros en cierta manera aprobamos un modelo de casino para un sector determinado de la sociedad y que también van muchos personajes a gastar su dinero en buscar fortuna fácilmente y por otro lado le estamos negando a otra parte de la sociedad a ir a un casino al nivel de ellos, porque no tienen como llegar a estos otros casinos, el problema es más de fondo, si cuando hablamos el tema de la salud y la educación es el modelo económico que tenemos instalado en Chile perverso que hace que surjan estos negocios, yo no sé si estamos en condiciones acá todos de hacer las modificaciones o de hacer una Constitución donde se prohiba efectivamente ese tipo de acciones que hoy día lamentablemente

tienen sumidos a los chilenos producto de este modelo económico que busca generar riqueza al menor costo posible, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, vamos a proceder a la votación…a perdón Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Quería en realidad escuchar a la Directora Jurídica para primero después opinar, y en realidad mi opinión va por el lado de que nosotros intentamos, hicimos los esfuerzos con asesoría jurídica, consultamos a mucha gente frente al tema pensando que la estábamos haciendo de oro con lo que estábamos haciendo y nos encontramos con la respuesta que la verdad es que no era tan espectacular lo que estamos haciendo respecto a poder limitar que esto siguiera funcionando en Concepción, entonces estas modificaciones son obligatorias hacerlas porque no tenemos otra instancia hoy día, ahora creo que lo importante es señalar que se ha cumplido, un acuerdo también en su momento de que no se siguieran dando nuevas patentes hasta que no pudieran demostrar lo contrario, de que eran de azar y eso se ha mantenido, creo que eso es importante que se mantenga en el tiempo no dar nuevos permisos hasta que ellos demuestren lo contrario, tenemos toda la certeza de que dirán no tenemos la capacidad de demostrarlo y ese es el problema de fondo de este tema, entonces yo creo que es importante eso, y lo otro es que nosotros también tenemos que dar una señal con el apoyo de la gobernación o de quien corresponda de fiscalizar y hacerlo por escrito y exigirles a ellos, porque uno también escucha que en Freire hay lugares que trabajan con venta de alcohol en horarios determinados, entonces igual yo nunca he entrado a estos casinos que están en el centro pero igual, yo denuncie la otra vez una local que está en la plaza que tuve la oportunidad de ver efectivamente que había un lugar en medio donde se vendía alcohol, que estaba con una barra para vender alcohol, estuvo cerrado un tiempo y habían dejado de vender alcohol, pero yo también he escuchado de otros locales que también venden trago entonces igual creo que es importante ante lo sucedido que también demos alguna señal de fiscalización, con el apoyo que corresponde para…y solicitar que sea por escrito y que nos acompañen en la fiscalización y darle la garantía a la gente que esto está funcionando bien entre los horarios establecidos y todo lo demás, yo de fondo también señale, pero tampoco se ha avanzado de que pudiéramos cobrarle por último un precio justo respecto a lo que realmente ahí donde se genera recurso y lamentablemente muchos de estos locales pagan patentes que realmente son irrisorias entonces es una realidad de este negocio cuando perfectamente también se podría avanzar en un momento si están funcionando que pudiera también el municipio tener mayores recursos, incluso para poder destinar a trabajar el tema de salud con la ludopatía porque efectivamente aquí hay gente que en forma permanente viven y están a diario cierto siendo clientes de estos lugares de juego, de entretención y de azar, porque no tenemos la certeza de que sean casinos formalmente, lo que nosotros aquí tenemos son lugares de azar y de destreza donde la gente va en forma permanente, si fueran realmente casinos tendríamos que inmediatamente el estado decirle clausurar esos casinos ilegales que están funcionando en el centro de la ciudad, por lo tanto como no tenemos la certeza indudablemente de que yo creo que es importante de que podamos fiscalizar.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perfecto, gracias, yo quiero recoger las palabras, porque me acorde también, del Concejal Monjes, que efectivamente cuando comenzamos esto hace bastante tiempo atrás, 2010, 2011 aproximadamente con la elaboración de esta ordenanza se llegó a un acuerdo con el gremio que representa a la gente que trabaja ahí, en estos locales y ellos estaban disponibles para por máquina semestralmente hacer un aporte al municipio de 1 UTM semestralmente y varias propuestas más que también se acogieron respecto a la propuesta que también ellos hicieron, fue bastante debatido ese tema, finalmente se rechazó y quedo en nada uy la verdad es que para mí es un tema muy complejo, yo creo que es importante lo que se señala acá de que el Concejal Paulsen tiene un antecedente que sería bueno a lo mejor revisarlo, lamentablemente hoy día Concejal tenemos que votar la modificación del artículo 11 y 12, porque no lo vimos antes, pero todo esto es perfectible, yo creo que es importante hoy día votar, vamos a tomar la votación individual para modificar estos dos artículos que son el 11 y el 12 de la ordenanza que está vigente hoy día, Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo quiero que quede claro me opongo formalmente de que cualquiera de estas entidades le entregue recursos al municipio, me opongo formalmente, apruebo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A favor.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo me voy a abstener porque no quiero participar para nada en estas modificaciones de la ordenanza que entiendo de que se trata, ósea que es una abstención simbólica por decirlo asi, pero quiero recoger sus palabras presidenta en cuanto a que acordemos con posterioridad en lo inmediato abordar este tema en alguna comisión, en la que corresponda puede que sea hacienda para meterle el diente como ya dije en denante a fondo sobre esta materia muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Acato lo que Contraloría nos está pidiendo respecto de la modificación a la ordenanza, gracias, a favor.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Bueno en primera instancia me sumo a las palabras del Concejal Ulloa, yo creo que vendemos por 1 UTM por máquina y pensar que se nos va a olvidar el tema de la ludopatia, le ilegalidad, la clandestinidad, de que puedan vender o no alcoholes, de que suban el costo de los locales, me parece que por $40 mil pesos ni por un peso no podemos caer en eso y obviamente pensando en una solicitud que está haciendo Contraloría, apruebo la modificación.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me voy a abstener porque considero que hay que hacer una revisión mayor para la ordenanza y ponerla acorde a la ley, es para que la Contraloria no nos siga haciendo observaciones.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Respecto al tema del pago que en algún momento se habló respecto a estos mini casinos yo quiero recordar que la misma ludopatía, con diferentes casos sociales y perdón que lo manifieste de esa manera, que sean estos mini casinos que sea en los casinos establecidos que tienen una ley que los avala también ellos hacen un aporte en las comunas que están instalados y ahí nadie cuestiona que también ahí son otras sumas de dinero, por lo menos de ese punto de vista yo, cumpliendo con lo que pide la Contraloria, pero no estando de acuerdo en esta ordenanza insisto, la ordenanza queda muy bonita o más o menos en el papel, pero la capacidad nuestra de poder fiscalizar el cumplimiento de esta efectivamente no se cumple y también creo que esto merece dar una nueva vuelta, en un periodo quizás no muy largo, aportando el Concejal Paulsen la que tiene de la comuna de Chillán, yo me voy a abstener respecto a este tema, quedamos 6 votos a favor y 3 abstenciones.

ACUERDO Nº 2464-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio Nº 715 del 15 de noviembre del presenta año de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 43 del 17 de noviembre de 2016; lo establecido en la Ordenanza N° 3 del 26 de junio de 2014, sobre "autorización de funcionamiento y explotación de máquinas y/o mecánicas de habilidad o destreza; lo estipulado en los articulos Nº 12º, 65º y 79º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA MODIFICAR LA ORDENANZA N° 3 DEL 26 DE JUNIO DE 2014, SOBRE "AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS Y/O MECÁNICAS DE HABILIDAD O DESTREZA. SEGÚN LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 11° Y 12°.

ACTUAL	MODIFICACION
Artículo 11º **Dice:** Para los efectos de fiscalización y cumplimiento de las normas legales y de la presente ordenanza, y sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en ella, el contribuyente al momento de la solicitud de patente entregará un libro en la oficina de Patentes Municipales debidamente foliado y timbrado por tal oficina. En la cual se individualizará al contribuyente, la ubicación del local, la cantidad de máquinas autorizadas; el número de Decreto Alcaldicio de autorización, y los datos de los software de cada una de las máquinas. Este libro deberá estar siempre a disposición de las autoridades encargadas de la fiscalización y control de esta ordenanza. La falta de este libro, su destrucción o alteración será considerada como falta grave y será sancionada con multa de 5 UTM.-	**Propuesta de Modificación:** Deróguese el Articulo 11 de la Ordenanza Nº3 de 2014.-
Articulo Nº 12: Dice: El Alcalde podrá decretar la clausura inmediata y sin más trámite de los establecimientos comerciales que funcionen sin patente, o de aquellos que no enteren oportunamente las multas que le hayan sido impuestas en conformidad a la presente ordenanza y a la legislación vigente	**Propuesta de Modificación:** El Alcalde podrá decretar la clausura inmediata y sin más trámite de los establecimientos comerciales que funcionen sin patente municipal, o de aquellos que no enteren oportunamente las multas que le hayan sido impuestas conforme al D.l 3.063/79, Sobre Rentas Municipales.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales. Se Abstienen la Presidenta del Concejo Municipal Sra. Alejandra Smith Becerra y los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. Nº 1715 de 11.11.2016 del Director de Planificación. Solicita Ampliación de destino a subvención ya otorgada.

El Director de Planificación solicita en oficio indicado, la ampliación de destino de la subvención otorgada a la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "SENDERISMO Y NATURALEZA SOCIOACCION", por $ 300.000.-, *dice*: "Adquisición Telescopio, Trípode, Mesa, Toldo, Bastones, Accesorios", y *debe decir*: "Adquisición Telescopio, Tripode, Mesa, Toldo, Bastones, Accesorios y Diseñar e Imprimir Juegos Didácticos y Educativo".

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henriquez.

Presidenta, esto que se ve tan inofensivo, rutinario, un cambio de modificación, una subvención ya entregada, yo quiero poner una voz de alerta en este sentido, generalmente nos llegaban como excepción pero últimamente yo los invito a revisar cuantos cambios de destino estamos realizando, yo buena fe, pero advierto que se está convirtiendo en una mala práctica solicitar una subvención en donde la causa por la cual se entrega es una y una vez otorgada cambiarla, en el día de ayer en comisión de infraestructura vimos un caso en cual no sé si estamos vulnerando alguna norma en que precisamente en virtud de un cambio de destino aprobamos la jardinera y después nos pidieron que la jardinera se convirtiera en una reja, sin embargo, aprobamos una reja en un sector donde no estaba permitido y en virtud de que, de una cosa muy sencilla como el cambio de destino de una subvención, yo pediría mayor rigurosidad en mantener el fin por el cual otorgamos estas subvenciones porque se nos presentan así muy inofensivamente pero podemos también incurrir en alguna arbitrariedad, porque sin dejar de tener la buena fe que pueda existir de una u otra forma seguro están burlando el fin por el cual se otorgó originalmente, eso presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo quiero cambiar de opinión, porque también es un derecho humano, cuando en general nos han pedido hacer modificaciones a las subvenciones, son modificaciones que detallan un poco, o cambios que terminan por favorecer a las organizaciones, el caso de ellos, porque participe en esa comisión de infraestructura efectivamente hubo un inconveniente, que seguramente nos van a traer problemas después precisamente porque al parecer no se podría poner la reja donde querían colocarla los vecinos, pero a mi modo de ver, ese caso es una excepción, porque cada una de las otras modificaciones a las subvenciones que se nos han presentado han beneficiado finalmente a las organizaciones que la han pedido, así que en ese sentido, yo apruebo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perfecto, gracias, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si quería aprovechar ya que se está hablando de subvenciones, hace un tiempo atrás hubo un dictamen de Contraloría que observó que había un monto súper altos de subvenciones no rendidas por algunas organizaciones sociales, más de $300 millones de pesos si no me equivoco o $143 millones de pesos que no estaban rendidos por algunas organizaciones, entonces quiero pedir a través del secretario el listado de esas organizaciones que están morosas con la municipalidad, indicar el año desde que se encuentran morosos y también indicar si se les ha entregado más subvención después de esto, porque tengo entendido de que si se entrega una subvención a una organización social y no rinde a fin de año no se le puede volver a entregar al año siguiente hasta que no rinda, entonces quiero saber de manera formal el listado de estas organizaciones sociales que están morosas.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Para que anote el Señor Secretario que importante es la observación y creo que es importante también hacérsela llegar a todos los Concejales, efectivamente hay una observación ahí en un informe de Contraloría en el mes de Septiembre Agosto de este año de una cantidad de recursos que son 143 me parece millones de pesos que no están rendidos, no aparece en el informe de Contraloría el listado de las organizaciones, pero también pasa porque muchas de estas no saben hacer la rendición, yo creo que ahí el municipio debería orientar, ayudar, crear de alguna manera algún ente interno para que también ayude a las organizaciones para poder rendir adecuadamente, pero también es importante señalar que las que están al debe obviamente ha sido una política, espero que siga siendo, la organización que no ha rendido, que no tiene su rendición al día con el municipio no se le puede otorgar una subvención, así que eso que quede en acta Señor Secretario y que se le envié la información solicitada a todos los Concejales, si Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quisiera también agregar, hay una cantidad bastante importante de Juntas de Vecinos que no están formalizadas, perdieron su calidad y lo vemos cuando se solicita el informe sobre el tema de alcohol que no están vigentes, me gustaría solicitar que se nos hiciera llegar el listado de estas Juntas de Vecinos que no están activos, sin perjuicio que han estado en algún momento para ver la posibilidad de incentivar de nuevo la puesta al día y la actividad de ellas, gracias.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Respecto a ese tema efectivamente hay una cantidad no menor en Concepción de organizaciones de Juntas de Vecinos específicamente que no están funcionando, ahora no se si le compete al municipio activar a estas organizaciones y también uno lo puede justificar por el grado de desmotivación que hay y que hay de la gente de participar, muchos presidentes de juntas de vecinos llevan 20, 30, 40 y lleva uno por ahí 50 años de ser presidente de la junta de vecinos, que está en Barrio Norte, porque nadie quiere participar, pero no se Directora ahí si el municipio puede interceder respecto a poder rearmar quizás estas Juntas de vecinos, ¿es competencia municipal?, este tema que es relevante para todos los sectores que la comunidad participe.

Sra. Directora Dirección Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

El municipio lo que hace es asesorar a las juntas de vecinos para su reorganización, pone recursos humanos para tales efectos, pero es voluntad de los vecinos agruparse, nosotros prestamos asesorías.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo estoy pidiendo el listado solamente, no le estoy pidiendo nada a la municipalidad.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Está bien, yo hice el otro aporte porque, perdón Directora, también tengo entendido que en alguna de las juntas de vecinos, han sido por algunos territoriales, no los voy a nombrar, han sido activadas las directivas y obviamente la organización y efectivamente el municipio solamente, a través de la Secretaria Municipal recepciona la solicitud de Ministro de Fe para poder obtener la personalidad jurídica, pero me parece interesante también la consulta de poder hacer llegar el listado y me imagino que la municipalidad, señor Secretario usted lleva esa parte, debe tener clara la cantidad de organización y poder informar al Concejo respecto de este tema.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si, señora Presidenta, igual en torno a lo que dice Ximena el municipio si cumple un rol comunitario, esto ya lo sabemos es una función que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario y soy testigo de que los profesionales que trabajan en esta área permanentemente motivan justamente a la comunidad para que se organice y para reactivar este capital social que tenemos en nuestra comuna y luego obviamente se enlace y nos coordinemos como Secretaría Municipal poder estar en terreno y estar constituyendo permanentemente organizaciones, de hecho, tenemos un record, creo que el año pasado constituimos más de 2000 organizaciones entre funcionales, territoriales, ONG, Fundaciones, Asociaciones y Corporaciones y eso gracias también hay una gestión fuerte que se ha hecho que ha sido tener más ministros de fe capacitados para estar en terreno respondiendo a las inquietudes de la comunidad.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Perfecto, Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

A propósito del comentario que usted hace acerca de la labor de los territoriales, efectivamente lo hacen en cumplimiento de la normativa porque el artículo 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 3 perdón, le otorga al municipio las funciones de promoción de Desarrollo Comunitario y en esa perspectiva si hay un interés, como señala el Secretario, de que ese capital social, las juntas de vecinos, puedan establecerse o constituirse, pero de ahí a obligarles hay un camino distante.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Intervención es lo que yo estaba planteando, en todo caso está claro dada, con los ejemplos que están planteando, lo estoy diciendo con fundamento, bueno nos salimos un poco del tema, vamos a proceder a la votación del punto número 6 que es la modificación de una subvención otorgada por la municipalidad, fue unánime en la comisión y me imaginó que unánime en Concejo, 9 votos a favor.

ACUERDO Nº 2465-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, el oficio Nº 1715 del 11 de noviembre del presente año del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 43 del 17 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos Nº 65 y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA AMPLIACION DE DESTINO DE SUBVENCION MUNICIPAL 2017 OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ***SENDERISMO Y NATURALEZA SOCIOACCION*** POR EL MONTO DE TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000).

DICE	DEBE DECIR
"Adquisición Telescopio, Tripode, Mesa, Toldo, Bastones, Accesorios", y debe decir: "Adquisición Telescopio, Tripode, Mesa, Toldo, Bastones, Accesorios y Diseñar e Imprimir Juegos Didácticos y Educativo".	Adquisición Telescopio, Tripode, Mesa, Toldo, Bastones, Accesorios y Diseñar e Imprimir Juegos Didácticos y Educativo".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción Sra. Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 1712 del 09.11.16. Director de Planificación. Informa financiamiento para atender diversas solicitudes de las Direcciones Administrativa, Construcciones y Finanzas.

El Director de Planificación informa que para financiar los requerimientos solicitados por las distintas Direcciones municipales es necesario eliminar dos proyectos de inversión que están siendo postulados a fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y que son los siguientes:

- Ampliación Sede Social CD Los Carrera, ítem presupuestario 31.02.004.005.065, por la suma de $21.000.000.-
- Reparación Sede Social Club de Rayuela Los Tigres, ítem presupuestario 31.02.004.005.055, por la suma de $59.994.000.-

Lo que libera fondos por la suma de $80.994.000.-

7.1.- La Dirección Administrativa Solicita Disponibilidad Presupuestaria para financiar el Programa de Actividad Municipal "Eje Estratégico N° 2, Desarrollo de Procesos Internos", en el código 22.01.001 denominado "Alimento para Persona", por la suma de $3.000.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar.

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipal de Concepción para el año 2016, por la suma de $3.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	GASTOS	AUMENTA (M$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	3.000.-
			TOTAL INGRESOS	3.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	3.000.-
			TOTAL GASTOS	3.000.-

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Perdón estamos dejando dos proyectos afuera ¿verdad?, osea los estamos eliminando.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Pero en la comisión se clarifico este tema y fue consultado que iban a ser estos dos proyectos financiados con fondos municipales, externos, perdón, 9 votos a favor.

ACUERDO Nº 2466-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio Nº 1712 de fecha 09 de noviembre del presente año del Secretario Comunal de Planificación; el memorándum Nº 3026 del 12 de septiembre de 2016 del Director de Construcciones lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 43 del 17 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos Nº 65 y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE $3.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	GASTOS	AUMENTA (M$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	3.000.-
			TOTAL GASTOS	3.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	3.000.-
			TOTAL GASTOS	3.000.-

Para ser destinados a la compra de Adornos Navideños, cuyo ítem presupuestario es 22.12.999.099, denominados "Otros Gastos y Bienes de Consumo".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.2 La Dirección de Construcciones mediante Memo N° 3026 del 12.09.16, solicita disponibilidad presupuestaria por la suma de $45.000.000.-, para ser destinados a la compra de Adornos Navideños, cuyo ítem presupuestario es 22.12.999.099, denominados "Otros Gastos y Bienes de Consumo"

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipal de Concepción para el año 2016, por la suma de $45.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	GASTOS	AUMENTA (M$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	45.000.-
			TOTAL INGRESOS	45.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	45.000.-
			TOTAL GASTOS	45.000.-

El Sr. Domingo Godoy, Director de Construcciones, aclara que esto no es una compra, sino que se trata de un arriendo de los adornos; hay una empresa que instala los adornos, luego las retira y se las lleva.

El Concejal Sr. Ulloa, consulta si esto se licita

El Sr. Domingo Godoy, Director de Construcciones, responde que efectivamente esto se contrata mediante licitación pública, y que actualmente esta licitación se abre el 22.11.16, ya que la idea es que los adornos por lo menos permanezcan instalados por un mes.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Como no fue unánime en la comisión vamos a tomar la votación uno a uno.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo voy a rechazar porque creo que el gasto que estamos haciendo para el arriendo solamente, aquí dice compra, pero arriendo es excesivo, creo que hay que buscar otra alternativa de tener estos elementos, teníamos anteriormente y hay que buscar esa alternativa, voy a rechazar.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo apruebo, pero encuentro muy ineficiente el tener estos elementos nosotros como ha sido en varias oportunidades clarísimo y los elementos duran un año y después se destrozan desgraciadamente por el mal manejo de estos, la responsabilidad de esto la tiene la empresa la cual esta licitada y eso me parece eficiente.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

El sentido común dijese que pudiéramos comprar los adornos, pero lógicamente no están reunidas las condiciones de guardar y también la continuidad tan técnica en el tiempo, por lo tanto, efectivamente el mantener un costo hay guardado sin ninguna lógica hace que efectivamente yo apruebo la forma del arriendo en estos momentos.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sigo la línea del Concejal Iturra, de echo en años anteriores Don Domingo como el Señor Marcos Montecinos nos han dado la explicación técnica con respecto a que una que van variando respecto a los requisitos que se piden de acuerdo a la normativa vigente esto va modificándose muy rápidamente, por lo tanto estos articulos quedan obsoletos de manera muy rápida. por otro lo que decían de guardarlos, sino tenemos la capacidad de almacenar de manera correcta es plata perdida finalmente, lo mismo yo creo que entendiendo a las razones técnicas entregadas, apruebo los recursos para el arriendo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Yo encuentro muy alto el monto, pero si se va a aprobar que por lo menos abarque más como lo hacían antes de que abarquen mayor extensión de la ciudad, yo recuerdo que cuando eran propiedad municipal llegaban incluso hasta los barrios, así que aumentar por lo menos la extensión de los adornos, apruebo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo mantengo mi rechazo, son $ 45 millones que se pagan este año por arrendar, fueron $ 45 millones los que se pagaron el año pasado por arrendar y un monto similar el año antepasado, si sumamos van más de $ 130 millones que podríamos haber comprado, incluso yo creo que sale más barato incluso más conveniente arrendar una bodega por esa misma cantidad de plata para conservar los arreglos en vez de arrendar por $ 45 millones de pesos al año para instalar luces de navidad, por eso y por la ineficiencia en el cargo yo rechazo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, yo también voy a rechazar por los mismos argumentos, hemos estado permanentemente arrendando cantidades no menores, yo diria que entre el año y este año vamos sobre los $ 100 millones, yo en la comisión me acuerdo que plantee el tema de San Pedro, en la comuna de San Pedro, hacen dos o tres, cuatro, cinco años que estoy viendo los mismos adornos, están en muy buenas condiciones, muy bien cuidados, tengo entendido que son de propiedad municipal, porque nosotros no podemos hacer lo mismo y nos evitamos un gasto, costo beneficio digo yo respecto a este tema, un gasto bastante elevado y también comparto lo que acá se ha dicho respecto a que los adornos llegan solamente al área central no así a los barrios de la comuna de Concepción, por lo tanto cuando las cosas son equitativas uno tiende a lo mejor a aprobar, pero se ve que cuando no es así, yo en esta oportunidad por el costo elevado, por la posibilidad de arrendar y tener algún espacio para poder guardar estos elementos que se ocupan una vez al año y por la no participación de los barrios respecto a los adornos también navideños yo voy a rechazar, se aprueba con 6 votos a favor y 3 rechazos.

ACUERDO Nº 2467-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio Nº 1712 de fecha 09 de noviembre del presente año del Secretario Comunal de Planificación; el memorándum Nº 3026 del 12 de septiembre de 2016 del Director de Construcciones; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 43 del 17 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos Nº 65 y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE $45.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	GASTOS	AUMENTA (M$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	45.000.-
			TOTAL GASTOS	45.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	45.000.-
			TOTAL GASTOS	45.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales. Rechazan la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra, y los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera y Héctor Muñoz Uribe.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.3 Correo Electrónico de fecha 14.09.16, Sr. Cristian Manriquez, funcionario de Rentas y Patentes Municipales, informa que tiene pendiente diversas solicitudes de devoluciones por concepto de pagos en exceso del Art. 24 de la Ley de Rentas Municipales, cuyo monto asciende a $27.626.084.-. Además se encuentran pendiente de pago dos Decretos de Devoluciones emitidos por la Dirección de Obras Municipales por la suma de $1.569.895.- y teniendo presente las futuras solicitudes de dinero que pudieran estar aún en proceso se solicita modificación por la suma $32.994.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipal de Concepción para el año 2016, por la suma de $32.994.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	GASTOS	AUMENTA (M$)
26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	32.994.-
			TOTAL INGRESOS	32.994.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	32.994.-
			TOTAL GASTOS	32.994.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

En votación, alguien se abstiene o rechaza, 9 votos a favor.

ACUERDO Nº 2468-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; el oficio Nº 1712 de fecha 09 de noviembre del presente año del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 43 del 17 de noviembre de 2016; Correo Electrónico de fecha 14.09.16, Sr. Cristian Manriquez, funcionario de Rentas y Patentes Municipales, informa que tiene pendiente diversas solicitudes de devoluciones por concepto de pagos en exceso del Art. 24 de la Ley de Rentas Municipales, cuyo monto asciende a $27.626.084.-. Además se encuentran pendiente de pago dos Decretos de Devoluciones emitidos por la Dirección de Obras Municipales por la suma de $1.569.895.- y teniendo presente las futuras solicitudes de dinero que pudieran estar aún en proceso se solicita modificación por la suma $32.994.000; lo establecido en los artículos Nº 65 y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE $32.994.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	GASTOS	AUMENTA (M$)
26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	32.994.-
			TOTAL GASTOS	32.994.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	32.994.-
			TOTAL GASTOS	32.994.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 3224-16 del 25.10.2016. Directora de Administración de Salud. Solicita Aprobar Bases para llamado a Concurso.

La Directora de Administración y Salud Municipal solicita aprobar las Bases para Llamado a Concurso Público de Antecedentes para el cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Tucapel.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Se enviarán nuevamente los antecedentes.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N° 806 del 02.11.16. Director de Construcciones. Solicita aprobar financiamiento proyecto "Construcción Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda"

El Director de Construcciones solicita disponibilidad de recursos por un monto de $63.261.729.- IVA incluido, para financiar la ejecución de "Obras de Mejoramiento de subsuelo de apoyo de la calzada de adocretos ejecutada según proyecto aprobado por SERVIU en la intersección de las calles San Martin con Diagonal P.A. Cerda y Orompello.

Lo anterior relacionado al proyecto denominado **"Construcción Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerda San Martín-Plaza Perú"**

Mediante Ord. N° 1738 del 17.11.16, el Director de Planificación informa que el financiamiento deberá provenir de los siguientes items:

-	31.01.002.002.099 estudios de inversión (por distribuir)	$25.000.000.-
-	31.02.004.002.099 Proyectos Fondeve (por distribuir)	$38.262.000.-
	TOTAL	$63.262.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

9.1.- Creación del Código y Denominación

31.02.004.005.086	OBRAS DE TERMINO DE LA RAMBLA DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

En votación, alguien se abstiene o rechaza, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2470-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; el oficio N° 806 de fecha 02 de noviembre del presente año del Director de Construcciones; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 43 del 17 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA LA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA.

31.02.004.005.086	**OBRAS DE TERMINO DE LA RAMBLA DIAGONAL PEDRO AGUIRRE CERDA**

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

En alguna oportunidad esta construcción de La Rambla que incurrimos en un gasto extraordinario que eran varios millones por una información que no fue entregada parece que por la CGE, yo creo que nosotros deberíamos de alguna u otra manera judicialmente cobrarle esos recursos a la CGE gracias a que ellos no entregaron la información al municipio nosotros incurrimos en un gasto de varios millones de pesos en un momento determinado, creo que deberíamos ver cómo podemos recuperar esos recursos, nosotros teníamos una información determinada y ahí aparecieron otras instalaciones de la CGE que nos hizo modificar incluso el proyecto en el cual teníamos involucrados recursos municipales, eso no más Presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No sé si podemos dar respuesta inmediata a la consulta del Concejal a través de la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Imposible estudiar la posibilidad, ignoro los fundamentos técnicos de la decisión, pero sin duda se puede analizar Señor Concejal.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo sugiero revisar y ver la factibilidad legal del tema que no es menor lo que se está planteando, así que procedemos, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Es muy breve, que se apruebe la última parte de este punto para preparar un escrito como Concejo para ser enviado a los parlamentarios en tanto se analiza el tema que acaba de tocar del soterramiento de los cables.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por la suma de $25.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	25.000.-
				TOTAL GASTOS	25.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	01			Estudios Basicos	25.000.-
				TOTAL GASTOS	25.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

En votación, alguien se abstiene o rechaza, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2471-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 806 de fecha 02 de noviembre del presente año del Director de Construcciones; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 43 del 17 de noviembre de 2016; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE $25.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	25.000.-
				TOTAL GASTOS	25.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	01			Estudios Básicos	25.000.-
				TOTAL GASTOS	25.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Prórroga Presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Ahora son las dos de la tarde se solicita una prórroga de 30 minutos para finalizar el Concejo.

10.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

Se requiere Modificación Presupuestaria por valor de $ 146.190.000.- para ser destinado a cubrir los gastos por los diferentes Contratos de Servicios tales como:

Cuenta		Proyectado Nov-Dic	Saldo Disponible	Faltante para cubrir gastos
22.08.001.003	Servicio de Vertedero	163.475.888	85.112.974	78.362.914
22.09.002.016	Arriendo-Talleres Casa La Inclusión	22.012.000	19.465.381	2.546.619
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000.000	433.937	1.566.063
22.12.999.003	Servicio de Mano de Obra	71.995.000	5.697.831	66.298.169
	Total			148.773.765

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	75.778.-
	09		Arriendos	4.114.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	66.298.-
			TOTAL GASTOS	146.190.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	146.190.-
			TOTAL GASTOS	146.190-

La Concejala Sra. Smith consulta ¿Por qué se solicita una modificación tan alta?

El Director de Administración y Finanzas aclara que lo que está en el presupuesto se estima por los montos fijos de los contratos, pero hay algunos que están sujetos a variación de IPC y otros que tienen un monto variable, como es el caso del Servicio de Vertedero, que se paga un valor adicional por sobreproducción de residuos.

El Concejal, Sr. Paulsen propone averiguar la situación de vida útil del vertedero.

La Concejala, Sra. Smith consulta ¿De qué se trata el Servicio de Mano de Obra?

El Sr. Carlos Marianjel, Director de Planificación (S), explica que este contrato es un apoyo para todas las obras que el municipio realiza.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

En votación, alguien se abstiene o rechaza, 9 votos a favor.

ACUERDO Nº 2472-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy: lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 43 del 17 de noviembre de 2016; lo tratado en la Comisión de Hacienda Nº 43 del 17 de noviembre de 2016: lo establecido en los artículos Nº 65 y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA.

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	75.778.-
	09		Arriendos	4.114.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	56.298.-
			TOTAL GASTOS	146.190.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	146.190.-
			TOTAL GASTOS	146.190-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

El Director de Administración y Finanzas solicita modificación presupuestaria de ingresos por no cumplirse estimación de mayores ingresos por aplicación de la Ley 20.922.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación el Presupuesto de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción para el 2016, por ajuste de estimación de mayores ingresos, por un valor de $ 330.470.000.- para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	DISMINUYE (M$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999	Otras transferencia Corrientes de la SUBDERE	330.471.-
				TOTAL INGRESOS	330.471.-
SUBT	ITEM	ASIG		INGRESOS	AUMENTA (M$)
03				C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	03			Participación en impuesto Territorial Art. 37 D.L. 3063 de 1979	
		002		Liquidación Impuesto Territorial	330.471.-
				TOTAL INGRESOS	330.471.-

El Director de Administración y Finanzas explica que en virtud de la aplicación de la Ley 20.922, con fecha 28 de Julio de 2016 mediante Acuerdo N° 2167-133-2016 y Decreto Alcaldicio N° 503 del 29.07.16 se aprobó suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos por la suma de $611.812.000.-, para disponer de presupuesto y proceder al pago de los estipendios (Aumento de grado y Asignación Profesional) a los funcionarios municipales que establecía dicha norma legal.

Ahora bien, mediante Resolución N° 125 del 07.10.16, la SUBDERE informó sobre los montos que enviará a cada municipio por concepto de la aplicación de la Ley 20.922, correspondiendo a la Municipalidad de Concepción un monto de $281.341.180.-, que serán percibidos el día 24 y 25 de noviembre de 2016, por la suma de $4.387.528.- y $276.953.652.- respectivamente. Esto conforme a lo informado vía correo electrónico por don Omar Mansilla de la SUBDERE, el día 10.11.2016.

Por lo anterior, se ha estimado pertinente ajustar el presupuesto de ingresos, toda vez que no se cumpliria la proyección de ingresos que se estimó que seria remitida por el nivel central, por lo que se propone que deberá ser soportada por los mayores ingresos que se obtendrá producto de la Liquidación de Impuesto Territorial conforme se explicó.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

En votación, alguien se abstiene o rechaza, 9 votos a favor.

ACUERDO N° 2473-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 43 del 17 de noviembre de 2016; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 43 del 17 de noviembre de 2016 donde el Director de Administración y Finanzas solicita modificación presupuestaria de ingresos por no cumplirse estimación de mayores ingresos por aplicación de la Ley 20.922.; lo establecido en los articulos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA MODIFICACIÓN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL 2016, POR AJUSTE DE ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN ***VALOR DE $ 330.471.000.-*** PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	DISMINUYE (M$)
05				**CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999	Otras transferencia Corrientes de la SUBDERE	330.471.-
				TOTAL INGRESOS	**330.471.-**
SUBT	ITEM	ASIG		INGRESOS	AUMENTA (M$)
03				**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**	
	03			Participación en impuesto Territorial Art..37 D.L. 3063 de 1979	
		002		Liquidación Impuesto Territorial	330.471.-
				TOTAL INGRESOS	**330.471.-**

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Hay dos puntos fuera de tabla, Señor Secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El tema es que llego una invitación para el Señor Alcalde para participar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina esto en relación a las 15 ciudades integrantes del Programa Regional de Gobierno Abierto que es una reunión que se invita a la autoridad comunal de Concepción para exponer la temática en materia de transparencia y Gobierno Abierto y desde la organización se cubre ticket aéreo, alojamiento y manutención esto se realizará en la ciudad de Buenos Aires, es el 30 de noviembre, esto viene de la jefatura de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, se solicita señora Presidenta la autorización correspondiente de la autoridad comunal saldria del territorio nacional

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón, ¿cuál es la fecha?.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Desde el 30 de noviembre, es el dia que tiene que exponer según la jefatura de gobierno.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Entonces solicitada la autorización para que el Alcalde pueda viajar, 9 votos a favor.

ACUERDO Nº 2474-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la invitación de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; lo establecido en La letra ll) del artículo 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA AUTORIZAR COMETIDO DEL ALCALDE DE CONCEPCION SR ÁLVARO ORTIZ VERA PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION EXPONIENDO SOBRE MATERIAS DE GOBIERNO ABIERNO Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA EN LA "***JORNADA DE GOBIERNO ABIERTO***", QUE SE CELEBRARÁ EN BUENOS AIRES, ARGENTINA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016. LA ORGANIZACIÓN CUBRIRA PASAJES AEREO, ALOJAMIENTO, Y MANUTENCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

También hay un tema de aprobación del convenio de transferencia de recursos al proyecto comunal Programa Habitabilidad 2016 que es un proyecto que se va renovando anualmente que es por un total de $ 93.800.000 pesos con una duración de 12 meses fue enviado a cada uno de los correos de ustedes y esto ha sido solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario para poder incluirlo y aprobarlo Señora Presidenta, en votación, para incluir tema, alguien se abstiene o rechaza, 9 votos a favor.

ACUERDO Nº 2475-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 33º Reglamento Interno del Concejo Municipal Nº 1 del 10 de marzo de 2016 adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL

Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal convocatoria 2016 "Programa Habitabilidad año 2016, por un total de $93.800.000 con una duración de 12 meses desde el momento de la transferencia de recursos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Hèctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Efectivamente llegó al correo esta información, no sé si hay alguna consulta al respecto, alguna duda o le podemos pedir a la Directora que nos explique, ¿no?, se aprueba incluir y aprobar, 9 votos a favor.

ACUERDO Nº 2476-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando lo establecido en el articulo 65º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 33º Reglamento Interno del Concejo Municipal Nº 1 del 10 de marzo de 2016 adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2016 "PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2016, POR UN TOTAL DE $93.800.000 CON UNA DURACIÓN DE 12 MESES DESDE EL MOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales. Joaquin Eguiluz Herrera.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perfecto estamos con el último punto de la tabla, nos quedan 25 minutos incidentes entonces partimos con el Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Al margen de, Señora Presidenta, al margen de lo que pueda y pido que se manifieste al respecto la Directora Jurídica he leído con detención dos informes de Contraloría relativo al tema del estadio y también por la prensa, a mi juicio allí hay algunas cosas que quedan claras y también pido que me las aclare la Directora Jurídica que es referente que al tipo butaca, tener o no sobreprecio, el tipo de butaca como dice la Contraloría, efectivamente eran las butacas fijas las que tenían que estar, como esto produjo toda una polémica por los diarios, acá en el Concejo se habló del tema, yo quiero que quede establecido, porque a mi entender por lo que yo veo en aquellos informes, uno....y es contradictorio porque uno de los informes el más grueso se refiere fundamentalmente a una serie de medidas e Investigaciones o sumarios internos respecto a la calidad de las butacas que poco tienen que ver con la butaca fija y con el sobreprecio, pero bueno son temas que a mi juicio pueden someterse incluso a la reconsideración de parte de la Contraloría lo relativo a los sumarios internos, etc., etc., y lo más serio del asunto es que nosotros vamos a tener que devolver dinero, dinero que era producto de que se hizo efectiva la boleta de garantía , pero no es solamente eso, sino que es que los primeros fallos de la Contraloría al hacer referencia a estos temas como una falta de la Municipalidad de Concepción abrieron toda una discusión que pudo haber provocado dificultades a la propia empresa y es altamente probablemente que producto de estos informes que fueron públicos, como tiene que ser, se produjo una demanda al municipio, ósea pudimos salir afectados y yo pregunto, por eso le pregunto a la Directora Jurídica, cuando la Contraloría respecto de un punto se da una vuelta de carnero en el fallo final y quedamos en el aire respecto de la cosa judicial que se nos puede venir encima, de parte de la empresa afectada, bueno ¿Quién paga por esto?, porque yo no sé si la ciudad de Concepción puede ser sometida a una demanda judicial que puede costar dinero, producto de lo que pudo haber sido un error de Contraloría, yo pregunto porque realmente aquí hay una situación compleja, se lo pregunto a la Directora Jurídica y solicito que me responda cual va a ser el camino que vamos s seguir como Municipio frente a esta situación que nos puede afectar seriamente, gracias.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Brevemente vamos a ir alternando el orden de la palabra para incidentes, pero aquí justamente el Concejal Ulloa dijo habría una posible querella no hay nada al respecto de la Empresa Claro Vicuña, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Presidenta me permite.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Concejal le estamos dando la palabra al Concejal Eguiluz, perdón es que el Concejal Eguiluz tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Es que es sobre.....

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Es sobre la pertinencia.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Respetemos los tiempos...

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sobre la pertinencia de discutir esto públicamente, estamos dando..si contesta ella...si plantea Eguiluz esta situación estamos entregando armas, puesto que estos puntos son públicos, armas a la contraparte, razón por la cual yo sugiero que este tema lo tratemos nosotros pero reservadamente, eso es lo que quería plantear.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

Por eso mismo Concejal, usted que interrumpe permanentemente la hora de incidentes, se le tomo el tiempo, a la Directora Juridica yo ya le habia dicho que dejáramos para el final justamente lo que acaba de preguntar el Concejal Ulloa, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.

Gracias, algunas peticiones puntuales, solicitar que se le pase la máquina motoniveladora a la calle Gabriela Mistral en el sector de Pedro de Valdivia Bajo, señor Secretario si puede tomar nota de estas solicitudes para la calle Gabriela Mistral de Pedro de Valdivia Bajo, también solicito, bueno Sebastián Morales nos deja, pero propuestas para el Concejo revisar la ordenanza sobre los permisos y sobre los periodos que exigen para la renovación de los permisos, estoy hablando en el caso puntual de los discapacitados visuales a quienes se les exige, por lo que ellos me cuentan, que vengan cada seis meses a cumplir con una renovación del permiso con una serie de documentos y que a ellos se les dificulta para poder aplazar esto para que por lo menos sea una vez al año y no cada seis meses.
Me acaba de escribir por twitter un vecino de Concepción que pide un lomo de toro Alonso de Sotomayor en Villa San Valentín y me dejo el número de contacto que se lo voy a dar personalmente al Secretario, solicitudes también de una vecina de Cancha Nonguén quien pide cortar el pasto en Senda Peatonal 11 frente a Casa N° 97 y es inevitable no referirse al comentario del Concejal Ulloa y no estoy cometiendo ninguna infidencia si no que solamente estamos comentando dictámenes que son de la propia Contraloria, hay que dejar claro que la Contraloría en el informe que ha sido tan comentado últimamente, hay dos informes, uno que surgió a raíz de una denuncia que hice en octubre del 2014 y que se respondió a mediados del año pasado donde ratifica que se pagaron $ 4.600 millones de sobreprecio en lo que se refiere a las butacas y a la densoestructura, ahora el comentario al que se refiere el informe que hizo el Concejal Ulloa, es otro, es una fiscalización un oficio que hizo la propia Contraloría y que es la propia Contraloría quien lo desecha, esa jamás ha sido una denuncia hecha por mí, ni por Alejandra, ni por otras de las personas que han participado de la fiscalización en la ejecución de esta obra y el informe que desestima esta discusión entre si correspondía la instalación de butacas fijas o butacas abatibles en ninguna parte habla de que se desestima el sobreprecio, aquí lo único que dice que a través de unos correos que le hizo llegar la empresa a la Contraloría para certificar que la municipalidad habría dicho desde un comienzo, o la unidad ejecutante, o la unidad técnica habría dicho desde un comienzo que no querían butacas abatibles sino que solamente fijas, pero descarta el sobreprecio de las butacas porque sigue manteniendo que el IND iba a pagar $ 405 millones por las butacas y termino pagando $ 3.100 millones y que íbamos a pagar $ 2.100 millones por la densoestructura y terminamos pagando alrededor de $ 3.600 millones

de pesos y a lo otro que se refiere el Concejal Ulloa es otro informe que salió hace poco que ratifica una denuncia que hicimos con la Concejala Smith a fines del año pasado que las butacas instaladas no cumplen con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas y que fueron requeridas a través de las bases en la licitación, que Sebastián se reía de mí el año pasado o este año cuando yo decía que las butacas tenían que ser autoextingibles y que no se tenían que decolorar antes de los cinco años, precisamente eso es lo que informa la Contraloría y significa que no se cumple, ósea además de pagar caro por una butaca, ni siquiera cumplen con los requisitos mínimos, bueno es cosa de que le pregunten a los vecinos que han ido al estadio, todos los que se sientan en el segundo piso les quedan colgando los pies, eso es porque instalaron las butacas sin la escuadra para el apoyo para ahorrarse $ 300 millones de pesos la instalaron sobre la huella y las personas que van y se sientan en el segundo piso, les quedan colgando los pies, eso tampoco se cumplió y eso era parte de las bases de la licitación y peor aún la municipalidad con la Dirección de Obras modifica la exigencias de las butacas exigidas a más de un año de ya estar instaladas, ósea nosotros dijimos que las butacas no cumplen con los requisitos técnicos y que es lo que hace la municipalidad en vez de o la unidad técnica, en vez de exigir que se instalen las butacas correctas modifican las bases y dice que las que están instaladas son las que siempre eran, las que corresponden y benefician de mejor manera la concreción del proyecto, es necesario aclarar eso, el informe que se comenta en ninguna parte descarta el sobreprecio, eso está ratificado en otro dictamen no en este que se está comentando y si quieren conversarlo a puerta cerrada ningún problema están todos los antecedentes y nosotros que hemos llevado adelante las denuncias estamos a la completa disposición para poder contarles de que se trata.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad es que respecto al estadio espero que se resuelva lo antes posible, lo más positivo para nuestra municipalidad, espero que también se reconozca que tenemos lejos el mejor estadio de Chile, que eso nadie lo ha destacado que hemos podido hacer varios eventos, que está disponible a la ciudad, yo creo que todas estas cosas que internamente, por ejemplo que uno quiere hacer por el bien de la ciudad también tiene que tratar de alguna manera de promover de que no sea en perjuicio ni de personas ni muchos, yo creo que aquí hay funcionarios que responsablemente hicieron su trabajo, no creo que no haya nadie malintencionado en lo que están haciendo y espero que todo se resuelva favorablemente para la ciudad, yo insisto, no quiero seguir ahondando en el tema pero también quiero que se destaque ayer se cumplieron los 100 años del Lord Cochrane se hizo una actividad en el estadio regional donde vinieron ex jugadores de Deportes Concepción y la verdad es que toda la gente que llegó, Pancho Cuevas que estuvo en la década de los 70-80, estaban todos admirados de la calidad del estadio que se tenía los camarines, realmente toda la gente que de alguna manera conocen del futbol y la verdad es que nos hemos dedicado solo a ver lo negativo y no realmente lo positivo, yo creo que hoy la ciudad cuenta con lejos el mejor estadio de Chile, las butacas llevan hasta hoy un año y medio y las veo de un color impecable, técnicamente yo no me manejo en los detalles, pero cuando estuvimos en el estadio, los Concejales que estuvimos en un momento, donde nos dieron los detalles técnicos de porque se iban a instalar estas butacas, la calidad de ellas y todo lo demás, todo asumimos que se estaba haciendo lo mejor para el estadio, lo demás la empresa tuvo que responder por algunas cosas que estaban deficiencia dentro de lo que estaba de la garantía, se respondió, yo también he visto esa obra de reposición porque efectivamente habían algunas filtraciones en el estadio que hubo en algún momento, pero estas cosas uno las va haciendo en privado, en todas estas obras nuevas van quedando detalles y para es la garantía y hay tiempos de cumplimiento de estas, creo que lo importante, insisto es que hoy día tenemos un tremendo estadio y eso es lo más importante y no creo que alguna persona involucrada en ningún manejo oscuro de esta situación, por lo tanto, hay que seguir manteniendo eso con mucho cuidado sobre todo cuando hay personas que trabajan honestamente dentro del municipio u otra institución pública, así que es eso lo que me preocupa de esta situación, nosotros mismos los Concejales aprobamos la construcción del estadio para 33 mil espectadores, las características estaban detalladas, nosotros no nos manejamos en lo técnico y en lo profesional en el tema, en general hemos cumplido y estuvimos verificando que esa obra se hiciera, en los plazos que correspondían, fuimos varias veces como comisión de deportes, incluso lo visitamos en compañía de le gente de la empresa, de distintos profesionales, pudimos hacer observaciones en terreno y todo lo que ocurrió, por lo tanto, se han dado todas esas instancias y lo insisto, yo creo que es tiempo de ir reconociendo la gran obra que tenemos en Concepción y que deberíamos destacarlo, ofrecerlo más a la comunidad, que se use más el salón VIP, que la gente pueda utilizar más las instalaciones que hay disponibles, que se puedan seguir haciendo competencias internacionales de atletismo porque están las condiciones para que se haga ahí, así que creo que eso es lo importante y sigamos creciendo con el estadio.
Quiero también aprovechar esta instancia para poder dar a conocer un reclamo de una vecina de la calle Anibal Pinto entre Heras y Rozas, verifique que las veredas realmente están intransitables por años, así que le pido a la Dirección de Construcciones que pudiera hacer algún trabajo de emergencia en la calle Anibal Pinto entre Rozas y Heras porque efectivamente hoy día está para que cualquier persona pueda caer y al final entremos en gastos del municipio por reponer el daño a las personas.
Quiero también rendir un sentido homenaje a Eliana Delgado Contreras que en paz descanse, ella era una destacada dirigente del sector de Barrio Norte, que era la Presidenta del Club Adulto Mayor Corazones Alegres, falleció el 30 de octubre, pido que por este intermedio la municipalidad pueda hacer llegar las condolencias a su familia, a sus hijos, a sus nietos y nietas y también al grupo de Corazones Alegres que lamentan tanto la perdida de esta destacada vecina.

También quiero aprovechar, yo estaba tramitando un programa de capacitación para Valdivia la próxima semana, ¿no le llegó al parecer secretario?, no vi que lo nombro, porque tengo un curso sobre Ley de Compras Públicas la próxima semana en la ciudad de Valdivia.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Se aprueba la solicitud del Concejal Monjes?, 9 votos a favor, Concejal Morales.

ACUERDO Nº 2476-145-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo establecido en el artículo 65º, 88º, 92 bis de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA AUTORIZACION DE COMETIDO DE DON JAIME MONJES FARÍAS, CONCEJAL DE CONCEPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CURSO DE FORMACIÓN "LEY DE COMPRAS PÚBLICAS", A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS LUNES 28 AL 03 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE VALDIVIA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Alejandra Smith Becerra y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales. Joaquin Eguiluz Herrera.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidenta, muy breve, quiero desde aquí enviar un caluroso saludo a la Corporación Katyn, son 23 años que cumple al servicio de la infancia y de políticas públicas de la infancia desde Concepción, solamente tiene sede en Concepción y sin embargo es capaz de liderar proyectos que tienen impacto a nivel nacional como el Centro Modelo que hoy día actualmente tiene, los felicito de corazón, los insto a seguir adelante, son un ejemplo para las organizaciones públicas, de gobierno, de estado, ejemplo a seguir en materia de reivindicación de los derechos vulnerados de nuestros niños, así que felicitaciones a Katyn por sus 23 años.
Felicitar a la Sociedad de Exalumnos del Liceo de Hombres de Concepción por los 98 años de vida que cumplió anteayer, son 98 años de vida que la convierten en la fraternidad de exalumnos más antigua del país, 98 años con personalidad jurídica vigente, con participación ininterrumpida, cambio su director, su presidente, el empresario Eduardo Retamal deja la presidencia y asumió el destacado arquitecto de la zona Johnny Villouta, vayan mis saludos para ellos y desde aquí reivindicar una de sus tantas causas históricas, cual es la reconstrucción del Teatro del Liceo de Hombres de Concepción, este Concejo de manera unánime aprobó un acuerdo bajo su presidencia de alcaldía protocolar Don Ariel y se ofició al Concejo de Monumentos Nacionales, porque ese proyecto, que nunca antes había estado tan avanzado, aprobado por este Concejo con el estudio de ingeniería, hoy día ni siquiera está en la etapa de anteproyecto del Concejo de Monumentos Nacionales y esa es una causa que este Concejo debe llevar adelante, es promesa presidencial desde Ricardo Lagos, pasando por Sebastián Piñera, pasando por la actual presidenta ha sido promesa presidencial, ha sido promesa de todos los Alcaldes, ha estado dos veces en el programa de nuestro actual alcalde, por lo tanto, es una causa ciudad que con todo su tiempo y con más de 15 mil firmas de penquistas, 15 mil firmas, que todavía están ahí en los archivos de la sociedad, en fin, yo pido que esta causa realmente se lleve a cabo porque hoy día esta entrampada por una burocracia que solamente depende del Concejo de Monumentos Nacionales, así que ruego señor Secretario se me informe en que quedo ese oficio que se envió como Concejo.
Finalmente, yo hace un año atrás presente un proyecto de ordenanza para el uso de los emblemas comunales, por razones obvias electorales no insistí en ello pero sin embargo siguió su curso normal y la Dirección de Comunicaciones, vi a su Directora, envió un informe en virtud de lo cual "establece que la presente ordenanza o proyecto de ordenanza viene a formalizar y normar el uso de los emblemas comunales y esta Dirección considera el proyecto claro, directo y por sobretodo adecuado para la identidad de los ciudadanos de nuestra comuna", viene refrendada además por la Unidad de Relaciones Públicas y con el compromiso de la biblioteca municipal de hacerla parte del plan de enseñanza y hacer una cartilla que pueda llegar a todos nuestros alumnos, yo sin perjuicio de dejar este Concejo he hablado con la mayoría de los Concejales producto de esta ordenanza, todos la tienen, el dictamen de la Dirección de Comunicaciones no lo tiene, se lo voy hacer llegar, los invito a repensar, porque el único fin que tiene es resaltar nuestros emblemas comunales, si el día de mañana es otra bandera, lo será, pero que por lo menos que exista esa posibilidad de cada penquista pueda enarbolar cuando quiera su bandera, como hoy es un derecho de cada chileno lo que pueda hacer con su bandera, ¿no es verdad?, mientras no afecte la moral, las buenas costumbres, su mal uso, pero hoy día no existe verdaderamente, está muy entre cuatro paredes los dueños de nuestros

emblemas comunales, si viene un turistas que quiera comprar una bandera, un escudo en esta ciudad no hay caso y esto no ayuda ni incentiva algo muy sencillo pero que va en beneficio de la extensión de los emblemas de nuestra comuna, dejo presente eso querido Concejo, muchas gracias presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, Concejal Muñoz, lo más acotado posible, ojala fueron 5 minutos para que todos tuvieran la posibilidad de intervenir, todavía quedan un par de minutos por eso estoy planteando lo siguiente, si, bien breve.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hèctor Muñoz Uribe.

Gracias, bueno algunas cosas que han planteado alguna organizaciones principalmente la Juntas de Vecinos Los Lirios y la Junta de Vecinos Estero de Nonguén, ellos están pidiendo reductores de velocidad o los llamados lomos de toro en 4 lugares, que son y que quede en acta, la idea es que se vaya viendo en el listado o los recursos que tengamos para esto que es principalmente en Avda. Los Lirios a la altura de la calle Pérez Canto, hay un paso peatonal y un colegio ahí, pero los vehículos igual pasan a alta velocidad a pesar de que ahí este el paso peatonal y ellos piden sobre el paso peatonal o en el paso peatonal poner un lomo de toro, en la calle Yerbas Buenas, en la calle Gonzalo López y en General Gorostiaga a la altura de los pasajes González e Ignacio Urrutia, también la Junta de Vecinos Los Lirios está pidiendo que en la plaza que está en Yerbas Buenas puedan tener la posibilidad de contar con algún enchufe para poder realizar sus actividades, también lo pidió el cantar de los lirios siempre está realizando actividades en diferentes fechas del año y sería bueno que se pudiera ver esta alternativa o si es viable o no, pero yo lo planteo en el Concejo para que pueda quedar en acta y se pueda dar alguna respuesta a la Junta de Vecinos Los Lirios que creo que está solicitando lo mismo pero me pidieron que lo dijera aquí en el Concejo Municipal.
Lo otro, sobre el tema del estadio, creo que nosotros no podemos hacer eco tan rápidamente de algo que dice la empresa, la empresa aquí salió celebrando un dictamen de Contraloría dice su versión sobre el informe, pero el mismo informe dice claramente que las butacas no cumplen con lo que se hizo y hay que ir revisando también obviamente que es lo que vamos a hacer nosotros como Municipalidad para que obviamente esto....de hecho el informe dice con claridad que aquí hay.....que se va a hacer un sumario para ver las responsabilidades de los funcionarios, entonces nosotros que tenemos que hacer, tenemos que ver cómo recuperar el estándar de las butacas que se exige o que exige la FIFA para que todos los eventos deportivos que podamos hacer a este tipo de nivel o a este tipo de estándar que se pide, entonces es complejo el informe para la empresa, ósea yo no sé porque la empresa apareció diciendo algo y nosotros hacemos eco de lo que dice la empresa en el Concejo Municipal, no podría ser, creo que hay que darle una revisión más exhaustivo al tema, bueno lo he leído varias veces, me han ayudado a interpretar, aquí claramente el informe es desfavorable a la empresa y que no cumplió es lo que se dijo al inicio, entonces obviamente ellos van a dar su versión por los medios, ellos tienen un equipo técnico o están manejando el tema de una manera, han contratado a personas que son bien conocidas y obviamente que salgan en todos los medios de comunicación con un titular a favor de ellos, obviamente parece sospechoso y hay que decirlo también así, entonces eso, y lo otro algo que se ha dado a nivel nacional, yo por lo menos para que nadie se enoje después si alguno de los Concejales ve necesario hacer una capacitación en el extranjero yo por lo menos quiero decir por lo que ha dicho la ciudadanía, por lo que ha sucedido, por lo que sucedió en Hualpén, principalmente lo que dice el informe es que salieron del país sin autorización y ha habido muchas cosas a nivel nacional sobre esto, yo quiero decir desde ya de que yo voy a votar en contra porque cualquier autorización fuera del país, a no ser esto como lo de la invitación al Alcalde o lo que hace el Concejal Ulloa que son invitaciones para hacer acuerdos, para hacer hermanamientos, eso me parece súper bien, eso hay que seguir haciéndolo, pero desde ya como Concejo Municipal podríamos dar una señal y creo que el Concejal Morales una vez lo dijo, que pudiéramos dar una señal desde ahora en adelante, bueno desde el próximo Concejo, de nosotros decir voluntariamente como Concejo Municipal, a pesar de que no es general, no vamos a autorización, por lo menos yo voy a votar en contra si eso se diera, espero que no se dé, porque ya la opinión pública haya emitido su opinión y nosotros obviamente yo no he viajado, tampoco juzgo a lo que lo han hecho, pero también tenemos que ser claros y como se está dando la política, estar en sintonía con la ciudadanía, eso más que nada, gracias presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, Concejal Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Voy a seguir la línea, a mí me han cuestionado bastante, uno se hace la autocrítica con respecto a eso, pero recuerdo que incluso que cuando pedí autorización en algún momento para el viaje usted Concejal Muñoz y la Concejala Smith estaban pensando ir a Cuba, para decir las cosas como son, iban a ver un tema de educación y en ese sentido creo que hay que ser un poco más consecuente, yo desde el próximo Concejo y lo he conversado con algunas personas de que no voy a aprobar ninguna capacitación que no sea que estime pertinente, incluso a nivel local, ósea si es de alguna de las empresas privadas yo no apruebo ni un viaje más a ninguna parte, porque yo también espero que no tener que viajar a ningún lugar más, de echo soy una de las Concejales que menos ha utilizado los recursos para capacitación, así que no solamente a nivel nacional, que sean de empresas privadas, si me sumo a los que van a aprobar a lo que tenga que ver con representación de la ciudad de Concepción o lo que tenga que ver con hermanamientos.
Para seguir con mis temas, me gustaría mañana hacer una invitación, mañana 25 desde las 18:00 horas con salida desde Plaza España para hacer una marcha en contra de los femicidios, la semana pasada y esta semana también hubo que ocurrieron hechos de femicidios a nivel nacional y creo que en esto se tiene que sumar también los varones y hago el alcance también a través de este Concejo Municipal para que se pueda convocar a la mayor cantidad de personas posibles e insisto con el tema que he dicho en otras oportunidades a la gente de educación que creo que el tema hay que trabajarlo con mayor fuerza más allá de lo que pidan a nivel Ministerial.
Me sumo a las condolencias de la Señora Eliana Delgado, nosotros con Jaime tuvimos la oportunidad de estar durante la campaña en su casa y la verdad que era una dirigente sumamente destacada que además cuando estuvimos fue premiada recientemente, salieron unas publicaciones del fondo esperanza, así que me sumo que ojala le podamos enviar como Concejo las condolencias a la familia de esta dirigenta por tantos años.
Yo la verdad es que ando bastante en bicicleta, mucho, y cuando uno anda en bicicleta se va dando cuenta de las deficiencias que existen a nivel de la ciclovía, yo espero que me puedan enviar todas las ciclovías que existen en Concepción, porque hay muchos trazos que están cortados, por ejemplo en calle Angol y en algunos sectores como Ejército y espero de que me las puedan enviar para saber efectivamente que es lo que tenemos de ciclovía más allá de lo que se ha inaugurado este último tiempo.
Con respecto al tema del estadio, yo espero que se sigan las acciones penales que en muchos momentos se apuntó con el dedo a funcionarios municipales con respecto al tema del sobreprecio, se le imputo delito respecto de este tema, en algún momento y en ese sentido yo espero de que se haga la revisión de cada uno de los Concejos Municipales y de que se limpie el nombre luego de este último informe de la Contraloría de las personas que fueron ensuciadas, insisto como se decía en algún momento, pirotécnia política en el marco de unas elecciones municipales, donde hubo Concejales, como el Concejal Muñoz que también dijeron en algún momento que incluso en la votación se vieron presionados a votar en contra de la construcción del estadio, sabíamos muchos de que detrás de esto había razones políticas que intentaban enlodar la imagen, no solamente del Alcalde sino que aquí se fue más allá porque se enlodo también la imagen de profesionales de carrera y que llevan años en la municipalidad, así que yo espero que se sigan las acciones penales correspondientes en el caso de que algunas de estas personas haya pasado la línea y a mí me parece de que claramente hay y me alegro la verdad de que este tema se haya dilucidado y así como le dieron tanta pompa por los medios de comunicación para afectar la honra de las personas lo hagan de la misma manera porque ahora los veo y los escucho hablando súper suavecito sobre el tema, pero cuando cuestionaron al Director de arquitectura acá, cuando estuvo don Domingo Godoy acá la forma en que se le hacía la petición y la forma en que se le hacia las consultas claramente no era con la misma calma con la que lo estando haciendo ahora, y también me gustaría poder escuchar en algún momento a la asesora jurídica, lamentablemente no le han dado la palabra para que pueda hablar, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Estamos a diez minutos...partimos diez minutos más tarde queríamos ver la posibilidad para que todos hablaran, ¿no?, a ver para terminar entonces quedan dos palabras pendientes para el próximo Concejo, el Concejal Paulsen, el Concejal Iturra, me gustaría plantearle al Concejal Iturra dos cosas, una que el Alcalde la semana pasada le pidió una comisión de infraestructura para ver el tema de la licitación de la basura, me imagino que eso está pendiente y en la misma comisión poder también ver el tema del estadio, en donde obviamente me imagino que estará invitada la Directora Jurídica y poder aclarar varias de las situaciones que se han planteado acá, sin más que tratar damos por terminado el Concejo, se levanta la sesión en el nombre de Dios, muchas gracias.

I. MUNICIPALIDAD PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL CONCEPCION

ALEJANDRA SMITH BECERRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/clv

IDDOC: 694523.-